



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen

Secretaría:

PEZZI, Carlos José

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

DI RADO, María Cristina (c/aviso)
GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso)
PETRILLO, Jorge Domingo (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 17° Reunión -

- 9° Sesión Ordinaria -



Mar del Plata, 24 de agosto de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo
6. Expresiones del concejal De la Reta
7. Cuestión previa concejal Rodríguez Facal
8. Entrega de la Ordenanza de Declaración de interés municipal de la Fiesta del Niño a realizarse en ciudad de Batán

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

9. Convalidando el contrato de subpréstamo suscripto con la Provincia de Buenos Aires para la ejecución del programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal (expte. 1713-D-00)

ORDENANZAS

10. Dos despachos: 1) Ordenanza: Declarando de interés la creación de una Reserva Natural Integral. 2) Resolución: Dirigiéndose a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole la sanción de una ley para la creación de una Reserva Natural Integral en la costa de Mar del Plata. (expte. 1984-FRP-99)
11. Dos despachos: 1) Ordenanza: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de difusión sobre barreras arquitectónicas y urbanísticas. 2) Resolución: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la remoción de las mismas. (expte. 1267-U-00)
12. Dos despachos: 1) Ordenanza: Exceptuando a farmacias del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a los carteles de identificación con una cruz con iluminación verde. 2) Ordenanza: Autorizando a Azucena Lizalde la utilización de un espacio público para la colocación de un cartel. (expte. 1378-J-00)
13. Modificando el actual sentido de la circulación vehicular de la avenida Vértiz. (expte. 1485-D-00)
14. Otorgando permiso a la firma "Nextel Argentina S.R.L." para instalar un contenedor de equipamiento celular, en un predio (expte. 1511-D-00)
15. Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional y Protocolo Adicional, suscripto por la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires (expte. 1538-D-00)
16. Autorizando a las señoras Mónica Suárez y Claudia Hidalgo a afectar con el uso "Salón de fiestas, entretenimientos y otros" el inmueble ubicado en Azcuénaga 1214 (expte. 1539-D-00)
17. Autorizando a Fructuosa Marrero y a Pedro Di Ranni a afectar con el uso "Restaurante" el local ubicado en la calle Formosa 225 (expte. 1564-D-00)
18. Autorizando a Marta Albusua a afectar con el uso "Taller mecánico" el inmueble ubicado en República del Líbano 686 (expte. 1566-D-00)
19. Autorizando al señor Leonardo Bravo a afectar con el uso "Depósito de comestibles perecederos y no perecederos" el inmueble ubicado en Rafael de Riego 2422 (expte. 1567-D-00)
20. Autorizando a la firma "Yerogal S.A." a efectuar ampliaciones en el edificio ubicado en avenida Luro 2220 (expte. 1568-D-00)
21. Autorizando a la firma "Vulcamoia Mar del Plata" a anexar uso a los ya permitidos en el local ubicado en Monseñor Zabala 46 (expte. 1591-D-00)
22. Autorizando a Teresita del Valle Saavedra a afectar con el uso "Compra y venta de camiones usados" en el predio ubicado en avenida Colón 6350 (expte. 1592-D-00)
23. Autorizando a la señora Irene Chiazzero a afectar con el uso "Gomería" el local ubicado en avenida Fortunato de la Plaza 7531 (expte. 1594-D-00)
24. Declarando de interés municipal el espacio institucional de la página web, denominado "tránsitoseguromdp." (expte. 1600-P-00)
25. Convalidando un convenio de promesa de donación entre la Municipalidad y la empresa "Alimentos Modernos S.A." (expte. 1610-D-00)
26. Autorizando a la firma "Nextel Argentina S.R.L." la instalación de un monoposte de antenas de telecomunicaciones en un predio del Parque Municipal de los Deportes (expte. 1612-D-00)
27. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma "Telecom Soluciones S.A." (expte. 1613-D-00)
28. Otorgando permiso a la firma "C.T.I. S.A." para instalar un equipamiento de telefonía en un predio (expte. 1626-D-00)
29. Autorizando a la firma "Motor Mar S.R.L." a ampliar la superficie de uso "Taller mecánico, reparación de motores y otros" en el predio ubicado en Bosch 265 (expte. 1629-D-00)
30. Autorizando a la señora Teresa Adela Ferniot a ampliar construcción en edificio ubicado en jurisdicción de la Sociedad de Fomento Camino a Necochea (expte. 1630-D-00)
31. Autorizando a la Asociación Casa Bruzzone a afectar con el uso "Museo, Muestras de Arte y otros" el inmueble ubicado en María Curie 6193 (expte. 1635-D-00)

32. Autorizando a Rubén Orellano y Guillermo Parrondo a afectar con los usos “Venta de telefonía básica y otros” el inmueble ubicado en Alberti 1266 (expte. 1636-D-00)
33. Autorizando al Obispado de Mar del Plata a efectuar construcción de una iglesia en el predio ubicado en la calle 28 entre 397 y 399 (expte. 1638-D-00)
34. Autorizando a la firma “Transporte 9 de Julio S.A.” a afectar con los usos “Oficina Administrativa y otros” el inmueble ubicado en Norberto Oscar Centeno 4400 (expte. 1640-D-00)
35. Autorizando a la señora Zulma Braz a instalar un módulo parrillero, en el predio ubicado en avenida Mario Bravo 2755 (expte. 1641-D-00)
36. Dos despachos: 1) Ordenanza: Creando el Circuito Turístico Rural denominado “De los Pioneros”, a fin de promover la zona de Mar del Plata, Batán y Chapadmalal. 2) Resolución: Dirigiéndose a la Administración General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a fin de realizar la pavimentación en el tramo Barranca de los Lobos-Estación Chapadmalal (expte. 1648-C-00)
37. Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de inauguración de la temporada de verano, Nacional del Mar y Premio Estrella de Mar. (expte. 1669-D-00)
38. Declarando de interés municipal la conferencia del Dr. Wolfgang Däuler sobre “Nuevos Desarrollos de Derecho Laboral en Europa y Alemania” (expte. 1672-FRP-00)
39. Declarando Visitante Ilustre al pensador alemán Karl- Otto Apel (expte. 1681-FRP-00)
40. Otorgando a Julio y Hugo Alsina, Luis Gallardo y Osvaldo Aranda, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su destacada actividad (expte. 1682-U-00)
41. Instituyendo el “Premio Municipal a los Oficios y Artesanías” (expte. 1696-D-00)
42. Autorizando al EMDer a otorgar el uso y explotación del local lindante al albergue Casa del Deportista (expte. 1704-D-00)
43. Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio-marco de capacitación, con el Consejo Provincial de Educación Tecnológica (expte. 1714-D-00)
44. Declarando de interés municipal la realización del Torneo de las Américas Juvenil Femenino de Básquetbol (expte. 1721-U-00)
45. Aceptando la donación ofrecida por Jorge Pena y Rosa G. de Pena de un terreno (expte. 1744-D-00)
46. Aceptando la donación ofrecida por la firma “Palo Santo S.A.C.I.F.” de terrenos de su propiedad (expte. 1773-D-00)
47. Autorizando a la Sociedad Argentina de Escritores a instalar un módulo para la exhibición y venta de libros, en la Plazoleta Jorge Luis Borges (nota 878-C-99)
48. Condonando al señor Ramón Reginaldo Llanos la deuda en concepto de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad (nota 67-LL-00)
49. Autorizando a Juan Francisco Corradini -licencia municipal N° 022- a continuar prestando servicio privado con un vehículo de su propiedad (nota 276-C-00)
50. Autorizando el uso de la Plaza Colón para el desarrollo de la “Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000” (nota 388-M-00)
51. Convalidando el Decreto 81/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a “Turismo Río de la Plata S.A.” a hacer uso de un espacio público (nota 442-T-00)
52. Convalidando el Decreto 82/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó una peregrinación organizada por el Instituto Arzobispo José Antonio de San Alberto (nota 449-I-00)
53. Autorizando a la señora Mirta Alicia Camargo a continuar prestando servicio de transporte de personas discapacitadas con un vehículo de su propiedad (nota 514-C-00)
54. Autorizando a A.L.M.A. a realizar exhibiciones dentro del marco del “Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados” (nota 536-A-00)
55. Autorizando a la Confederación Atletas Veteranos de la República Argentina a utilizar un circuito costero para la realización de una prueba atlética (nota 554-C-00)
56. Autorizando al Centro Polivalente de Arte a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes (nota 546-C-00)
57. Eximiendo a A.P.A.N.D. de efectuar el depósito del 5% para la emisión de su rifa anual (nota 561-A-00)
58. Convalidando el Decreto 121/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al Instituto Secular Fraternidad de Franciscanos Misioneros Seculares de Santa María de los Angeles a realizar una peregrinación (nota 562-F-00)
59. Autorizando el corte de tránsito el día 27 de agosto con el objeto de llevar a cabo la procesión de la Colectividad Italiana Santa María Della Scala (nota 610-C-00)

RESOLUCIONES

60. Declarando de interés la instalación de cajeros automáticos con tecnología adecuada para disminuidos visuales (expte. 1281-U-00)
61. Declarando de interés la implementación de un plan de seguridad bancaria (expte. 1332-U-00)
62. Declarando de interés el “V Torneo Internacional de Taekwondo estilo I.T.F.” (expte. 1690-V-00)
63. Declarando de interés la tarea desarrollada por la Asociación Civil “El Galpón de las Artes” en la promoción de actividades culturales (expte. 1710-FRP-00)
64. Manifestando adhesión al proyecto de modificación del Código Electoral Nacional que garantiza la participación de las mujeres en el Honorable Senado de la Nación (expte. 1733-V-00)
65. Declarando de interés el Plan de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Gerontología (nota 226-C-00)

DECRETOS

66. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 1556-J-97 y otros)

COMUNICACIONES

67. Solicitando informe sobre la vigencia del convenio con la Policía de la Provincia de Buenos Aires respecto al estacionamiento de vehículos y cumplimiento de diversas Ordenanzas (expte. 1790-U-99)
68. Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con la ciudad de Batán (expte. 1357-J-00)
69. Viendo con agrado que el D. E. repare un sector del Estadio José María Minella (expte. 1420-V-00)
70. Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad frente a la Escuela Municipal N° 3 (expte. 1498-U-00)
71. Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de pavimentar las calles de los barrios Libertad y Los Pinares (expte. 1576-DJ-00)
72. Solicitando a O.S.S.E. estudie la posibilidad de realizar una extensión de la obra de red de agua para el barrio Caribe (expte. 1599-J-00)
73. Solicitudes de preferencia.
74. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite la presencia de funcionarios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener informe sobre la situación de las playas que fueron refuladas (expte. 1707-FRP-00)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

75. Proyecto de Ordenanza: Facultando al D. E. a suscribir convenios de prestación de servicios con asociaciones vecinales de fomento (expte. 1801-D-00)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil, reunidos en instalaciones de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7 "Gabriela Mistral", constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:42, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de señores concejales.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 23 de agosto de 2000. Sr. Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que la concejal Cristina Di Rado, por razones de índole personal se ve impedida de asistir a la próxima sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse el próximo jueves 24 del corriente. Rogando a Ud. haga presente las correspondientes excusas al Honorable Cuerpo, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis más cordiales saludos. Atentamente. Ing. Eduardo Salas, presidente Bloque Justicialista". "Mar del Plata, 22 de agosto de 2000. Sr. Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. Por la presente me dirijo a Ud. a efectos de informarle que el concejal Jorge Petrillo no podrá asistir a la sesión convocada para el día jueves 24 del corriente por hallarse fuera de la ciudad. Sin más, lo saludo atentamente. Mauricio Irigoín, presidente Bloque Unión Cívica Radical". "Mar del Plata, 23 de agosto de 2000. Sr. Secretario del H.C.D. Dr. Carlos Pezzi. La presente es para comunicarle que este concejal no podrá asistir a la sesión convocada para el día 24 del corriente por no encontrarse en la ciudad. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Diego García Conde, concejal Bloque Fre.Pa.So".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 7)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2 al 6)
- C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 79)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 17)
- B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 18)
- C) NOTAS OFICIALES (Punto 19 al 23)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 24 al 52)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 53 al 78)
- F) NOTA DE COMISIÓN INTERNA (Punto 79)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 80 al punto 144)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 80)
- B) ORDENANZAS (Del punto 81 al 130)
- C) RESOLUCIONES (Del punto 131 al 136)
- D) DECRETO (Punto 137)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 138 al 144)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 14 y 15 del Período 85°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 128.- Autorizando a la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen a realizar dos peregrinaciones en el marco del Año Santo y de las Fiestas Patronales, en varios sectores de nuestra ciudad.
3. Decreto n° 130.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al Dr. Adolfo Alberto Ramón Colombres, destacado investigador de la cultura americana.
4. Decreto n° 131.- Autorizando a la FM 97.1, a utilizar la Plaza Revolución de Mayo, con motivo de realizar el festejo anual del Día del Niño.
5. Decreto n° 132.- Autorizando la realización del espectáculo MARDELPOP, a desarrollarse en la Plaza Mitre.
6. Decreto n° 133.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la "Segunda Conferencia sobre Derechos Civiles y Políticos de los Extranjeros en la Argentina", a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

C) PROYECTO DE LA PRESIDENCIA

7. Expte 1760-P-00: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal el "XXX Congreso Argentino de Cirugía Plástica", a realizarse en nuestra ciudad entre el 2 y el 6 de diciembre del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

II - ASUNTOS ENTRADOS**A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

8. Expte 1770-D-00: Autorizando la realización del espectáculo "MARDELPOP", a desarrollarse en Plaza Mitre el día 12 de agosto del corriente año de 12:00 a 18:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
9. Expte 1771-D-00: Autorizando a la Asociación Civil "Verdemas, Vecinos Responsables del Medio Ambiente Saludable", a afectar con el uso "planta de transferencia y reciclado de residuos sólidos domiciliarios inorgánicos", en el Barrio El Sosiego del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1772-D-00: Autorizando a la firma "Productos Alimenticios Distribuidora Atlántica S.A. - D.A.S.A." transferir a su nombre, con ampliación de superficie, el uso "venta por mayor de productos alimenticios", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle 14 de Julio n° 3245.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1773-D-00: Aceptando la donación del Sr. Juan Cristóbal Rautenstrauch a este Municipio, en carácter de Presidente de la firma "Palo Santo S.A.C.I.F." de los terrenos del Barrio "El Nuevo Golf".- HACIENDA.
12. Expte 1790-D-00: Agregando al cuadro de localización de usos y distritos, la incorporación de una gama diferencial de clases de usos, para facilitar el funcionamiento de establecimientos industriales pesqueros que se encuentran ociosos en la zona Puerto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1791-D-00: Autorizando al Sr. Germán R. Laffont a anexar el uso "venta de embarcaciones nuevas y usadas", al ya habilitado que funciona en el local ubicado en la calle Talcahuano n° 578.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1792-D-00: Autorizando al Sr. Leonardo Zappala a efectuar la construcción destinada a vivienda en el predio ubicado en la calle Carballo n° 1255.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 1793-D-00: Autorizando al Colegio F.A.S.T.A. - San Vicente de Paul el uso de la vía pública y el corte parcial de tránsito de calles aledañas al establecimiento, para la realización de prueba atlética, a llevarse a cabo el día 17 de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
16. Expte 1794-D-00: Autorizando al Sr. José Di Massa a afectar con el uso "forrajería, venta de leña y carbón", el local ubicado en Avenida Mario Bravo entre las calles Korn y Juramento.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
17. Expte 1795-D-00: Autorizando a la Sra. Adriana M. Bozzano a anexar los usos "reparación de relojes y joyas, venta de artículos de cuchillería, pesca, camping del hogar y regionales", a los ya habilitados en el local ubicado en Avenida Carlos Tejedor n° 2194.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

B) VETO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

18. Expte 1787-D-00: Vetando Ordenanza n° 7671, referente a la modificación de artículos de la Ordenanza n° 10075, relacionados con la publicidad y convenios de los inmuebles declarados de interés patrimonial.- A SU ANTECEDENTE 1411-U-99.

C) NOTAS OFICIALES

19. Nota 625-NO-00: SECRETARIA DE CALIDAD DE VIDA: Pone en conocimiento la implementación del programa "Defensoría Municipal de los Derechos del Niño".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
20. Nota 632-NO-00: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROVINCIAL.: Solicita remisión de copia autenticada de la Ordenanza n° 12411 y Anexos y las Ordenanzas de Presupuesto y Complementarias correspondientes a los años 1996 a 1998, en relación a los autos caratulados: "Galván, Horacio y otros c/ Municipalidad de General Pueyrredon s/ Demanda Contencioso Administrativa".- TRÁMITE INTERNO.
21. Nota 633-NO-00: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PROVINCIAL: Solicita la remisión de copia certificada de las Ordenanzas n° 8126, 10413 y 5936, en relación a los autos caratulados: "Galván, Horacio y otros c/Municipalidad de General Pueyrredon s/Demanda Contencioso Administrativo.- TRÁMITE INTERNO.
22. Nota 640-NO-00: CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA DE GENERAL PUEYRREDON: Solicita se declare de interés municipal la "2ª Feria Regional del Libro de la Educación", a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 14, 15, y 16 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 642-NO-00: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3: Solicita informe, referente al expte. n° F 1-4425, de ese Juzgado.- TRÁMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

24. Nota 620-NP-00: FLORISTAS DE CEMENTERIO PARQUE: Manifiestan situación planteada por la instalación de un puesto de venta de flores dentro del Cementerio Colinas de Paz.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
25. Nota 621-NP-00: FEDERACIÓN DE NATACIÓN: Solicita exención del lucro cesante, que el EMDeR dispuso como costo operativo para el desarrollo del "Torneo Interfederativo 2000".- EDUCACIÓN. CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/8/00
26.	Nota 622-NP-00: F.M. 97.1: Solicita autorización para utilizar un sector del Parque Camet para el día 21 de setiembre del corriente año, con motivo de celebrar el Día de la Primavera y del Estudiante.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
27.	Nota 623-NP-00: ARCHELLI, JOSÉ: Manifiesta problemas suscitados por el cambio de recorrido del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
28.	Nota 624-NP-00: U.M.A.S.D.E.C.A.: Modifica fecha de realización del acto inaugural, para el día 25 de agosto del corriente, a partir de las 10:30 horas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 499-U-00.	
29.	Nota 626-NP-00: SINDICATO EMPLEADOS CONDUCTORES DE REMISES: Solicita se sancione una Ordenanza que exija a los titulares de licencias de remises en el momento de inscribir a sus choferes, el C.U.I.L. (Código Unico de Identificación Laboral) y la A.R.T. (Aseguradora de Riesgo de Trabajo).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
30.	Nota 627-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita la continuación de la anterior red de recorridos del transporte público colectivo de pasajeros, especialmente de las líneas pertenecientes a las empresas General Pueyrredon y 12 de Octubre que circulan por ese barrio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
31.	Nota 629-NP-00: CENTRO RIOJANO ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para la realización de la "III Fiesta de la Vendimia y San Mateo", que se llevará a cabo el día 1º de octubre del corriente año en sector de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	
32.	Nota 630-NP-00: CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO: Eleva nota donando tierras en el predio "El Santo" para la instalación de Destacamento Policial o Comisaría y solicitan el resarcimiento de deudas contraídas con Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
33.	Nota 631-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BOSQUE ALEGRE: Solicita la instalación de semáforos alternativos de giro a la izquierda en las calles Juan B. Justo, Polonia y Juan H. Jara.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
34.	Nota 634-NP-00: VECINOS B° LAS AVENIDAS: Solicitan se declare de utilidad pública e incorporación al Plan de Obras Mar del Plata 2000 Segunda Etapa, el ensanche de la calle Elpidio González, entre Savio y Plaza Esteban Echeverría.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
35.	Nota 635-NP-00: EL PORTAL DEL SOL: Solicita autorización para instalar una estructura cubierta en sector de Peatonal San Martín y Diagonal Pueyrredon los días 13, 14 y 15 de octubre del corriente año, con motivo de realizar la VI Feria Artesanal "Descubramos Juntos".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
36.	Nota 636-NP-00: ORSI, JOSÉ FRANCISCO: Solicita por vía de excepción, la habilitación de un carrito pochoclero.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.	
37.	Nota 637-NP-00: FERNÁNDEZ, NÉSTOR GUSTAVO: Eleva propuesta para que se modifique el color de las unidades de coche taxímetro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
38.	Nota 638-NP-00: VARIOS COMERCIANTES CALLE RIVADAVIA: Solicitan la revisión de la nueva red de recorridos del transporte público de pasajeros, en lo que respecta a la modificación de las líneas de transporte que circulaban por la calle Rivadavia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
39.	Nota 639-NP-00: MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO: Solicita permiso para realizar una obra de teatro en la calle San Martín entre H. Yrigoyen y Mitre el día 16 de septiembre del corriente año, entre las 17:00 y las 21:00 horas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
40.	Nota 641-NP-00: VECINOS DEL B° EL CASAL: Solicitan el ingreso a ese barrio, de la línea nº 542, perteneciente a la Empresa 9 de Julio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
41.	Nota 643-NP-00: TORREIRO, FERNANDO: Solicita se declare de interés de este H. Concejo el sitio de Internet denominado "Red Marplatense".- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	

42. Nota 644-NP-00: SOCIEDAD DE CONDUCTORES DE TAXIS: Solicita autorización para establecer una nueva parada taxis con rotación libre en la intersección de la calle Mitre y Avenida Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
43. Nota 645-NP-00: CEPTAX: Solicita la instalación de un espacio fijo con rotación libre para taxis en la intersección de las calles Roca y Güemes.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
44. Nota 646-NP-00: CEPTAX: Solicita el traslado de la parada de taxis n° 87, ubicada en Avenida Luro entre Jara y 1° de Mayo, a la Avenida Jara entre Luro y San Martín.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 647-NP-00: ASOCIACIÓN DE FOMENTO B° LAS AVENIDAS: Solicita se revea la modificación de los recorridos del transporte público de colectivos en ese barrio.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
46. Nota 648-NP-00: INSTITUTO JUAN MANUEL DE ROSAS: Solicita se declare de interés para el Partido de General Pueyrredon, el festival folklórico a desarrollarse desde la primera semana de setiembre hasta el mes de diciembre del corriente año, en razón de haber sido designada nuestra ciudad Subsele del Festival Nacional Pre-Cosquín.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
47. Nota 649-NP-00: FM HIT 91.7 MAR DEL PLATA: Solicita autorización para utilizar predio Parque Camet, para realizar Fiesta de La Primavera y del Estudiante, el día 21 de setiembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
48. Nota 650-NP-00: LUJÁN TOMÁS JOSÉ: Solicita prórroga de un año para el cambio de modelo de vehículo, utilizado como transporte escolar licencia municipal n° 212.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
49. Nota 651-NP-00: AMIGOS DE LA CALLE OLAZÁBAL: Solicita autorización para el uso de la calle Olazábal entre Gascón y Avellaneda y aledañas, desde el 10 de diciembre del corriente hasta el 31 de enero de 2001, para la realización del desfile inaugural y las fiestas tradicionales relacionadas con la Navidad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
50. Nota 652-NP-00: RED PERSONAS VIVIENDO VIH/SIDA: Solicita se declare de interés municipal el "II Encuentro Nacional de Personas Viviendo con VIH/Sida", que se realizará en nuestra ciudad desde el 26 al 29 de octubre del corriente año.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
51. Nota 653-NP-00: VARIOS COMERCIANTES: Solicitan se realice una verificación a través de encuesta, para modificar los recorridos de las líneas de transporte de colectivo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
52. Nota 654-NP-00: ESCUELA PROVINCIAL N° 56: Solicita la instalación de un semáforo o lomas de burro sobre la calle Vértiz a la altura de Vignolo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

53. Expte 1759-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las razones que provocaron la paralización de la obra de instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Polonia y calle Ayolas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
54. Expte 1761-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Invitando a la Sociedad Civil sin fines de lucro denominada "Grupo Construir", a la firma de un convenio con la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con el fin de instrumentar un programa de asistencia a las familias afectadas por el fenómeno migratorio.- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
55. Expte 1762-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia, la realización de estudios ambientales tendientes a determinar la existencia de bifenilo poloriclorado (pcb) en los transformadores energéticos ubicados en este Partido.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
56. Expte 1763-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de proceder al reacondicionamiento de los rosales de Plaza Mitre.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Aceptando donación efectuada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Acción Marplatense, para llevar a cabo -a través de personal especializado- el mantenimiento de los mismos.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/8/00
57.	Expte 1764-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Arbitrando los medios necesarios para la creación, reglamentación y funcionamiento de un programa municipal denominado "Volver a Empezar".- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Dirección Provincial de Educación coordine estrategias conjuntas con esta Municipalidad, a fin de implementar el mismo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
58.	Expte 1765-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la designación de la ciudad de Mar del Plata como sede del Torneo Pre-Mundial de Básquetbol 2001.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.	
59.	Expte 1766-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Sesión Pública Especial para tratar el tema "Una Política de Mantenimiento para el Sector Pesquero".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.	
60.	Expte 1767-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo manifieste al Gobierno Nacional la preocupación surgida en las mutuales marplatenses, ante versiones que indicarían la concreción de un proyecto de Decreto de necesidad y urgencia que afectaría a estos organismos solidarios.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
61.	Expte 1768-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando un reconocimiento a las flamantes campeonas del mundo en patín carrera, Srta. Andrea Haritchelar y Srta. Andrea González y a todos los marplatenses que integraron el equipo argentino de esa especialidad, en el certamen desarrollado recientemente en Colombia.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
62.	Expte 1769-FRP-00: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de circulación de la calle Carlos Alvear, entre Bvard. Marítimo Patricio P. Ramos y Avenida Colón.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
63.	Expte 1774-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Intendente Municipal la inmediata separación de sus cargos de varios funcionarios de Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.	
64.	Expte 1775-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para que se prohíba la venta de juguetes que contengan PVC blando.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.	
65.	Expte 1776-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés de este H. Concejo Deliberante el hermanamiento de la ciudad de Mar del Plata con la ciudad de Santa Cruz de Tenerife - España.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	
66.	Expte 1778-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la actividad que desarrolla el grupo folklórico "Sol y Luna".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
67.	Expte 1779-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Intendente Municipal tenga a bien realizar las acciones necesarias para asegurar la designación de Mar del Plata como sede del Certamen de Basquetbol Premundial Indianápolis 2001.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1765-U-00.	
68.	Expte 1782-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo y declarando de interés municipal el "Plan Estratégico para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Buenos Aires para el Período 2000 - 2003", puesto en marcha por el Gobierno Bonaerense.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.	
69.	Expte 1783-AM-00: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata - Sociedad de Estado, a la Administración Central y a Entes Descentralizados, informen la existencia de algún tipo de contrato de locación de obra o de otra naturaleza, con la Cooperativa de Vivienda y Provisión de Obras y Servicios Públicos Sudeste Bonaerense Ltda.- RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.	
70.	Expte 1784-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Adhiriendo al "Plan de Formación Ciudadana y Reducción de la Violencia Familiar en las Escuelas", implementado por la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Nación.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	

71. Expte 1785-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo disponga la apertura de la calle Rawson entre las calles Pablo Albarracín (176) y Arturo Alió (180), del Barrio Las Lilas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
72. Expte 1786-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incluya dentro del Plan de Obras Mar del Plata 2000 II Etapa, la obra "ensanche de la calle Elpidio González entre Savio y Plaza Esteban Echeverría".- A SU ANTECEDENTE NOTA 634-V-00.
73. Expte 1789-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Facultando al Departamento Ejecutivo a renovar el convenio en vigencia con la Asociación Marplatense de Atletismo, por el cual se otorga en comodato el uso de las instalaciones del edificio de vestuarios y el depósito de materiales de la pista de atletismo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 180-A-00.
74. Expte 1796-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la instalación de una sala de atención primaria de la salud, en el Barrio Hipódromo.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
75. Expte 1797-J-00: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la reparación o repavimentación de la calle Tripulantes del Fournier entre Avenida Carlos Gardel (214) y Calle 230.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
76. Expte 1798-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el programa cultural y educativo "El Teatro en la Escuela" el que, preparado por el teatro infantil "Papanatas", que habrá desarrollarse en las escuelas municipales y provinciales pertenecientes a nuestro distrito.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
77. Expte 1799-U-00: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos Provincial, la inclusión dentro del plan "Caminos Provinciales", de la repavimentación del sector de la Ruta nº 11, entre Mar del Plata y Santa Clara del Mar.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
78. Expte 1800-V-00: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a Audiencia Pública Especial, para tratar la temática relacionada con la atención de los servicios de emergencia de salud.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

F) NOTA DE COMISIÓN INTERNA

79. Nota 628-C5-00: COMISIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO: Presenta informe del Departamento Ejecutivo, relacionado con el otorgamiento de licencia para auto rural en la localidad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

III .- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZA PREPARATORIA

80. Expte. 1713-D-00: Convalidando el Contrato de Subpréstamo suscripto con la Provincia de Buenos Aires para la ejecución del programa de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal

B) ORDENANZAS

81. Expte. 1984-FRP-99: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Declarando de interés la creación de una Reserva Natural Integral. 2) RESOLUCIÓN: Dirigiéndose a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole la sanción de una ley para la creación de una Reserva Natural Integral en la costa de Mar del Plata.
82. Expte. 1267-U-00: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de difusión sobre la problemática causada por las barreras arquitectónicas y urbanísticas. 2) RESOLUCIÓN: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la remoción de las mismas.

17ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/8/00
83.	Expte. 1378-J-00: DOS DESPAHOS: 1) ORDENANZA: Eximiendo a los establecimientos farmacéuticos del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a los carteles de identificación consistentes en una cruz con iluminación verde.2) ORDENANZA: Autorizando a la señora Azucena Beatriz Lizalde, titular de la farmacia ubicada en Av. Carlos Tejedor 2156, la utilización de un espacio público para la colocación de un cartel.	
84.	Expte. 1485-D-00: Modificando el actual sentido de la circulación vehicular de la Avenida Vértiz.	
85.	Expte. 1511-D-00: Otorgando permiso a la firma NEXTEL ARGENTINA S.R.L. para instalar un contenedor de equipamiento celular, en el predio ubicado en la Avda. Monseñor Zabala esquina Strobel.	
86.	Expte. 1538-D-00: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional y el Protocolo Adicional, suscripto por la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires.	
87.	Expte. 1539-D-00: Autorizando a las señoras Mónica Suárez y Claudia Hidalgo a afectar con el uso “Salón de Fiestas, Entretenimientos y otros” el inmueble ubicado en calle Azcuénaga N° 1214.	
88.	Expte. 1564-D-00: Autorizando a la señora Fructuosa Mafalda Marrero y al señor Pedro Vicente Di Ranni a afectar con el uso “Restaurante” el local ubicado en la calle Formosa N° 225.	
89.	Expte. 1566-D-00: Autorizando a la señora Marta Albisua a afectar con el uso “Taller Mecánico”, el inmueble ubicado en la calle República del Líbano N° 686.	
90.	Expte. 1567-D-00: Autorizando al señor Leonardo Bravo a afectar con el uso “Depósito de Comestibles Perecederos y No Perecederos” el inmueble ubicado en la calle Rafael de Riego N° 2422.	
91.	Expte. 1568-D-00: Autorizando a la firma Yerogal S.A. a efectuar las ampliaciones en el edificio destinado al uso Hotel, ubicado en Pedro Luro N° 2220.	
92.	Expte. 1591-D-00: Autorizando a la firma VULCAMOIA Mar del Plata a anexar el uso “Gomería, Alineación y otros” a los ya permitidos en el local ubicado en la calle Monseñor Zabala N° 46.	
93.	Expte. 1592-D-00: Autorizando a la señora Teresita del Valle Saavedra a afectar con el uso “Compra y Venta de Camiones Usados” en el predio ubicado en la Avda. Colón N° 6350.	
94.	Expte. 1594-D-00: Autorizando a la señora Irene Chiazzaro a afectar con el uso “Gomería” el local ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza N° 7531.	
95.	Expte. 1600-P-00: Declarando de interés municipal el espacio institucional de la página web, denominado tránsitoseguromdp.	
96.	Expte. 1610-D-00: Convalidando un Convenio de promesa de donación entre la Municipalidad y la Empresa Alimentos Modernos .S.A.	
97.	Expte. 1612-D-00: Autorizando a la firma Nextel Argentina S.R.L. la instalación de un monoposte de antenas de telecomunicaciones, en un predio del Parque Municipal de los Deportes.	
98.	Expte. 1613-D-00: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de Pesos Treinta y Un mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 86/00 a favor de la firma Telecom Soluciones S.A.	
99.	Expte. 1626-D-00: Otorgando permiso a la firma C.T.I. S.A. para instalar un equipamiento de telefonía en el predio ubicado en la calle Czetz entre Avda. Luro y San Martín.	
100.	Expte. 1629-D-00: Autorizando a la firma MOTOR MAR S.R.L. a ampliar la superficie de uso “Taller Mecánico-Reparación de Motores y otros” en el predio ubicado en la calle Bosch N° 265.	
101.	Expte. 1630-D-00: Autorizando a la señora Teresa Adela Ferniot a ampliar la construcción destinada a Lavadero de Papas ubicado en la jurisdicción de la Sociedad de Fomento Camino a Necochea.	
102.	Expte. 1635-D-00: Autorizando a la Asociación Casa Bruzzone, a afectar con el uso “Museo, Muestras de Arte y otros”, el inmueble ubicado en la calle María Curie N° 6193.	

17ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	24/8/00
103.	Expte. 1636-D-00: Autorizando a los señores Rubén Orellano y Guillermo Parrondo, a afectar con los usos "Venta de Telefonía Básica y otros" el inmueble ubicado en la calle Alberti N° 1266.	
104.	Expte. 1638-D-00: Autorizando al Obispado de Mar del Plata a efectuar la construcción de un edificio destinado a Iglesia, en el predio ubicado en la calle 28 entre 397 y 399.	
105.	Expte. 1640-D-00: Autorizando a la firma "Transporte 9 de Julio S.A." a afectar con los usos "Oficina Administrativa y otros", el inmueble ubicado en la calle Norberto Oscar Centeno N° 4400.	
106.	Expte. 1641-D-00: Autorizando a la señora Zulma Braz a instalar un módulo parrillero, en el predio ubicado en la Avda. Mario Bravo N° 2755.	
107.	Expte. 1648-C-00: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Creando el Circuito Turístico Rural denominado "De los Pioneros", a fin de promover la zona de Mar del Plata, Batán y Chapadmalal. 2) RESOLUCIÓN: Dirigiéndose a la Administración General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a fin de realizar la pavimentación en el tramo Barranca de los Lobos-Estación Chapadmalal.	
108.	Expte. 1669-D-00: Autorizando al E.M.Tur. a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Nacional del Mar y Premio Estrella de Mar.	
109.	Expte. 1672-FRP-00: Declarando de interés municipal la Conferencia del Dr. Wolfgang Däuler sobre "Nuevos Desarrollos del Derecho Laboral en Europa y Alemania".	
110.	Expte. 1681-FRP-00: Declarando Visitante Ilustre al pensador alemán Karl- Otto Apel.	
111.	Expte. 1682-U-00: Otorgando a los señores Julio y Hugo Alsina, Luis Gallardo y Osvaldo Aranda, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su destacada actividad.	
112.	Expte. 1696-D-00: Instituyendo el "Premio Municipal a los Oficios y Artesanías".	
113.	Expte. 1704-D-00: Autorizando al E.M.D.E.R. a otorgar el uso y explotación del local lindante al albergue Casa del Deportista.	
114.	Expte. 1714-D-00: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio Marco de Capacitación, con el Consejo Provincial de Educación Tecnológica.	
115.	Expte. 1721-U-00: Declarando de interés municipal la realización del Torneo de las Américas Juvenil Femenino de Básquetbol.	
116.	Expte. 1744-D-00: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Jorge Pena y la Sra. Rosa G. de Pena de un terreno.	
117.	Expte. 1773-D-00: Aceptando la donación ofrecida por la firma Palo Santo S.A.C.I.F. de terrenos de su propiedad.	
118.	Nota n° 878-C-99: Autorizando a la Sociedad Argentina de Escritores a instalar un módulo para la exhibición y venta de libros, en la Plazoleta Jorge Luis Borges.	
119.	Nota n° 67-LL-00: Condonando al señor Ramón Reginaldo Llanos la deuda en concepto de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad.	
120.	Nota n° 276-C-00: Autorizando al señor Juan Francisco Corradini licencia municipal N° 022, a continuar prestando servicio privado con un vehículo de su propiedad.	
121.	Nota n° 388-M-00: Autorizando el uso de la Plaza Colón para el desarrollo de la "Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000".	
122.	Nota n° 442-T-00: Convalidando el Decreto N° 81 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a Turismo Río de la Plata S.A. a hacer uso de un espacio público.	
123.	Nota n° 449-I-00: Convalidando el Decreto N° 82 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó una peregrinación organizada por el Instituto Arzobispo José Antonio de San Alberto.	
124.	Nota n° 514-C-00: Autorizando a la señora Mirta Alicia Camargo a continuar prestando servicio de transporte de personas discapacitadas, con un vehículo de su propiedad.	

125. Nota n° 536-A-00: Autorizando a la Asociación de Lisiados de Mar del Plata (A.L.M.A.) a realizar exhibiciones dentro del marco del “Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados”.
126. Nota n° 546-C-00: Autorizando al Centro Polivalente de Arte a utilizar un Sector de la Peatonal San Martín, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes.
127. Nota n° 554-C-00: Autorizando a la Confederación Atletas Veteranos de la República Argentina a utilizar un circuito costero, para la realización de una prueba atlética.
128. Nota n° 561-A-00: Eximiendo a la Asociación Empleados de Casinos Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) de efectuar el depósito del 5% para la emisión de su rifa anual.
129. Nota n° 562-F-00: Convalidando el Decreto N° 121 de fecha 28 de julio de 2000 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó al Instituto Secular Fraternidad de Franciscanos Misioneros Seculares de Santa María de los Angeles a realizar una peregrinación.
130. Nota n° 610-C-00: Autorizando el corte de tránsito el día 27 de agosto con el objeto de llevar a cabo la procesión de la Colectividad Italiana Santa María Della Scala

C) RESOLUCIONES

131. Expte. 1281-U-00: Declarando de interés la instalación de cajeros automáticos con tecnología adecuada para disminuidos visuales.
132. Expte. 1332-U-00: Declarando de interés la implementación de un plan de seguridad bancaria.
133. Expte. 1690-V-00: Declarando de interés el V Torneo Internacional de Taekwondo estilo I.T.F.
134. Expte. 1710-FRP-00: Declarando de interés la tarea desarrollada por la Asociación Civil “El Galpón de las Artes” en la promoción de actividades culturales.
135. Expte. 1733-V-00: Manifestando adhesión al proyecto de modificación del Código Electoral Nacional que garantiza la participación de las mujeres en el Honorable Senado de la Nación.
136. Nota 226-C-00: Declarando de interés el Plan de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Gerontología.

D) DECRETOS

137. Exptes. 1556-J-97, 1487-J-99, 1856-U-99, 1083-U-00, 1152-U-00, 1411-C-00, 1424-J-00, 1436-FRP-00, 1439-AM-00 y Notas 704-S-99, 726-V-99, 750-A-99, 894-P-99, 114-R-00, 135-V-00, 217-Z-00, 224-V-00, 321-T-00, 498-M-00 y 520-S-00: Disponiendo sus archivos.

E) COMUNICACIONES

138. Expte. 1790-U-99: Solicitando informe sobre la vigencia del convenio con la Policía de la Provincia de Buenos Aires respecto al estacionamiento de vehículos y cumplimiento de diversas Ordenanzas.
139. Expte. 1357-J-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la ciudad de Batán.
140. Expte. 1420-V-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo repare un sector del Estadio José María Minella.
141. Expte. 1498-U-00: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad frente a la Escuela Municipal N° 3.
142. Expte. 1576-DJ-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de pavimentar las calles de los barrios Libertad y Los Pinares.
143. Expte. 1599-J-00: Solicitando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado estudie la posibilidad de realizar una extensión de la obra de red de agua para el barrio Caribe.

144. Expte. 1707-FRP-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite la presencia de funcionarios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener informe sobre la situación de las playadas que fueron refuladas.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 14ª y 15ª Reunión del Período 85°. Si no hay objeciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 5 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 128.- Autorizando a la Parroquia Asunción de la Santísima Virgen a realizar dos peregrinaciones en el marco del Año Santo y de las Fiestas Patronales, en varios sectores de nuestra ciudad. Decreto n° 130.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al Dr. Adolfo Alberto Ramón Colombres, destacado investigador de la cultura americana. Decreto n° 131.- Autorizando a la FM 97.1, a utilizar la Plaza Revolución de Mayo, con motivo de realizar el festejo anual del Día del Niño. Decreto n° 132.- Autorizando la realización del espectáculo MARDELPOP, a desarrollarse en la Plaza Mitre. Decreto n° 133.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la “Segunda Conferencia sobre Derechos Civiles y Políticos de los Extranjeros en la Argentina”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad”

- 6 -

EXPRESIONES DEL CONCEJAL DE LA RETA

Sr. Presidente: Concejales de la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Simplemente para manifestar en relación a los reclamos habidos en las bancas abiertas, señor Presidente, vamos a solicitar que conjuntamente con la desgrabación se envíe a los responsables de cada una de las áreas específicas por las problemáticas puntual y recurrentemente planteadas por los vecinos, hasta tanto se apruebe la Ordenanza presentada por este bloque y que tiene estado legislativo.

Sr. Presidente: Está bien, señor concejal.

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, luego de dos Comunicaciones aprobadas por unanimidad por este Cuerpo y de otra cuestión previa planteada por el que habla, este Concejo Deliberante sigue sin recibir del Departamento Ejecutivo el pliego de licitación correspondiente a Playa Chica, cuya concesión vence el próximo mes de octubre. Estamos en una situación de incumplimiento una vez más, situación que fue advertida en tiempo y forma por la unanimidad de la Comisión de Turismo que integro. Si esto no se cumple vamos a entrar en una nueva temporada de verano en una situación de precariedad con la más probable prórroga de un servicio, cosa que no corresponde si las cosas se hubieran dado como deberían darse. Este es el tema de la cuestión previa. Pero si usted me permite, señor Presidente, quisiera acotar algo a lo que expresé mi compañero de bancada, concejal De la Reta, que actuó con demasiada prudencia. Hay que explicarle a la ciudadanía de Batán que este bloque presentó un proyecto para que a estas sesiones concurren los responsables de cada área del Departamento Ejecutivo porque son los responsables directos de que determinadas situaciones no se cumplan. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal.

- 8 -

ENTREGA DE LA ORDENANZA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DE LA FIESTA DEL NIÑO A REALIZARSE EN CIUDAD DE BATÁN

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente, hemos declarado de interés municipal la fiesta que realizará la sociedad de fomento Batán-La Avispa en el mes octubre con motivo del día del niño. Queremos aprovechar nuestra presencia aquí para entregar en mano a las autoridades de la sociedad de fomento el documento que así lo avala.

-El señor Presidente del H. Cuerpo y la concejal Fernández Puentes hacen entrega al señor Gabín, presidente de la sociedad de fomento, del proyecto de Ordenanza referido en el marco de nutridos aplausos.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 9 -

CONVALIDANDO EL CONTRATO DE SUBPRÉSTAMO SUSCRITO CON LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL (expte. 1713-D-00)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, tenemos en consideración un proyecto de Ordenanza Preparatoria que autoriza la recepción de un préstamo para el programa de fortalecimiento y desarrollo municipal de \$525.000.= para obras de infraestructura en el EMSUr, en el Centro Operativo Rosales. La concreción de estas obras permitirá, por un lado, la eliminación definitiva de las dependencias que actualmente se encuentran en la calle Tres Arroyos, que están en terrenos que son provinciales y que cuando se eliminen de allí los galpones existentes permitirán recuperar para el barrio un sector de equipamiento comunitario donde se proyecta construir un establecimiento educacional por parte de la Dirección General de Escuelas y una plaza. Por otro lado, dentro de las obras a concretar mediante este subpréstamo, se prevé el traslado de las oficinas administrativas de la sede de Luro, con lo cual se concentrarían todas las dependencias del EMSUr en la calle Rosales, muy cerca de la ruta 88. Señor Presidente, el préstamo que estamos autorizando por la presente tiene una tasa realmente muy razonable y baja para las que se están pagando actualmente (8,99%), con un año de gracia en el cual no habrá amortizaciones, y luego amortizaciones trimestrales durante 36 trimestres. Otro de los temas que justifica que nosotros estemos solicitando el voto positivo de esto es que con el dinero que se va a ahorrar del traslado de las oficinas de la calle Luro -actualmente en un inmueble alquilado- alcanza para pagar las cuotas de amortización e intereses del préstamo que estamos solicitando, que va a convertirse de esta manera en una inversión de capital para el EMSUr. Las cuotas trimestrales serán de \$21.430.= luego del período de gracia de un año y lo que actualmente se está pagando en Luro por el alquiler mensual es de \$7.500. Es decir que con el ahorro de los alquileres estaremos pagando la amortización y los intereses del préstamo que estamos solicitando. Por lo tanto, creemos que es absolutamente razonable en estas condiciones votarlo afirmativamente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, estamos de acuerdo con los argumentos esgrimidos por el concejal Malaguti, fundamentalmente en cuanto a lo ventajoso de la tasa para el Municipio, que la obra es necesaria, que con el ahorro se puede pagar el préstamo, pero no creemos que el Municipio deba seguir endeudándose para realizar este tipo de obras. Un Municipio que tiene un Presupuesto global que ronda los 250 millones de pesos podría hacer estas obras con ahorros genuinos, bajando el gasto improductivo y por eso no estamos dispuestos a votar ningún nuevo endeudamiento por más ventajoso que sea. Por estos argumentos no vamos a votar esta Ordenanza Preparatoria.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nosotros ya hemos expuesto en distintas instancias cuál es nuestra opinión respecto a la política de endeudamiento que lleva adelante el gobierno, que no compartimos en ningún sentido. Tampoco es necesario para financiar una decisión por ahí en términos de eficiencia en la utilización de espacios tomar un crédito porque, como hemos dicho en varias oportunidades, el Municipio dispone de 470 terrenos ociosos que bien podría realizarlos y con el producido de ellos financiar un reacomodamiento edilicio en términos generales. Pensemos nada más que de la totalidad de inmuebles que se alquilan, que se utilizan y se subutilizan, si la reconversión de cada uno de esos edificios o de esas funciones se fueran a financiar tomando préstamos estaríamos planteándonos una multiplicación del endeudamiento que, como se ha dicho aquí, no da para más. Creo además, señor Presidente, este tema de la toma de un préstamo para una reconversión de orden burocrático es quizá un símbolo interesante de lo que sucede en esta sesión. Tanto como lo advertimos hace quince días en la anterior sesión, hoy se reiteraron en esta ciudad todos los reclamos que se reiteran desde hace años, a ninguno de ellos se les plantea una respuesta y la gran máquina burocrática centralizada de Mar del Plata sigue tomando préstamos para reacomodar las oficinas de sus burócratas en tanto los vecinos que desfilan por la Banca 25 en Batán reiteran sus reclamos hoy igual que hace años. Con estos fundamentos, señor Presidente, vamos a votar negativamente, igual que en la Comisión, el proyecto que plantea un nuevo endeudamiento para el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Gracias, Presidente. Nuestro bloque va a apoyar este proyecto tal como lo hizo en la Comisión de Haciendo porque creo que la mayoría de este Concejo está planteando que hay una evidente conveniencia respecto de la toma de este crédito. También tiene que ver con la eficiencia del gasto, que no sólo planteamos nosotros sino también los bloques de la oposición, y también tiene que ver con una eficiencia en la concentración de recursos físicos y humanos. Entiendo que estas son las consideraciones básicas que hemos tenido en cuenta para apoyar esta Ordenanza y, como queda dicho, creo que todo Estado tiene burocracia; el tema es que sea eficiente o no. En este sentido, este proyecto de Ordenanza contribuye justamente a la eficiencia de nuestro Estado Municipal. Con estas breves consideraciones, vamos a aprobar este nuevo endeudamiento.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de ocho artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

ORDENANZAS

- 10 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: DECLARANDO DE INTERÉS
LA CREACIÓN DE UNA RESERVA NATURAL INTEGRAL
2) RESOLUCIÓN: DIRIGIÉNDOSE A LA CÁMARA DE
DIPUTADOS PROVINCIAL PARA SOLICITAR LA
SANCIÓN DE UNA LEY PARA LA CREACIÓN
DE UNA RESERVA NATURAL INTEGRAL
EN LA COSTA DE MAR DEL PLATA
(expte. 1984-FRP-99)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Voy a pedir autorización para abstenerme por desconocer el proyecto en su totalidad.

Sr. Presidente: En consideración la autorización de abstención del concejal Rodríguez Facal: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D. E.
LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE BARRERAS
ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS. 2) RESOLUCIÓN:
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REMOCIÓN
DE LAS MISMAS
(expte. 1267-U-00)**

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Argüeso: Gracias, señor Presidente. El expediente en tratamiento declara de interés de este Honorable Cuerpo todas las medidas tendientes a la remoción de barreras arquitectónicas y urbanísticas llevadas a cabo en los ámbitos público y privado. Por ser un tema reiterativo voy a ser breve en la fundamentación, señor Presidente. Todos sabemos que están vigentes todo este tipo de medidas en el Reglamento de Construcciones como para que las barreras dejen de existir pero lamentablemente se mantienen y a veces se hace bastante poco para reducir las o eliminarlas. Por ello hemos elevado este proyecto tendiente a realizar una campaña de difusión y alentar tanto a los estamentos públicos como privados a que las eliminen. Por eso declaramos de interés de este Cuerpo la remoción de las mismas y encomendamos la realización de campañas de difusión para que ello se lleve adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. Para plantear dos temas sobre estos proyectos; uno es una observación y otro es un reclamo. En cuanto a la observación creemos que es conveniente realizar una campaña de concientización, de difusión de la legislación vigente nacional, provincial y municipal, en especial la Ordenanza 13.007 -aprobada recientemente- donde se fijan dentro del Reglamento General de Construcciones cuáles son las obligaciones que tienen los arquitectos o los diseñadores de los inmuebles en cuanto a las modificaciones para hacer posible la accesibilidad a quienes poseen discapacidad para desplazarse. Pero más allá de una campaña y de que vamos a votar los proyectos, lo que nosotros

reclamamos -y este es el segundo- es tener en cuenta el proyecto presentado por el Fre.Pa.So. que es el programa “Mar del Plata sin barreras”. ¿De qué trata este proyecto? Darle el rol que debe tener el Estado en cuanto a la fiscalización y contralor de la obra privada y pública que respeten la normativa en este sentido. Nosotros vemos, señor Presidente, que nuestro Partido se ha desarrollado con una mirada indiferente a los reclamos permanentes de casi el 10% de su población que tiene problemas para trasladarse en la ciudad, esto es, aquellos que tienen una capacidad diferente o discapacitados físicos, incluidos también los jubilados. Y también tiene una razón estratégica, cual es, que las ciudades que compiten con nosotros turísticamente han avanzado en forma sostenida en cuanto a modificar los inmuebles privados y públicos y permitir que estas personas puedan trasladarse normalmente. Muchas personas que veraneaban en Mar del Plata están optando hoy por hoy por otras ciudades que compiten con la nuestra. Es por eso que el programa “Mar del Plata sin barreras” no es incompatible con estos proyectos que estamos aprobando sino que es compatible en el sentido que plantea un proceso de consenso y planificación entre el Ejecutivo y los propietarios de los inmuebles privados y/o públicos y de esta forma en el respeto, el tiempo y la inversión que se debe realizar para desarrollar las modificaciones que impone la legislación, podemos en el mediano plazo armonizar nuestra ciudad con las exigencias de la normativa. Por eso, señor Presidente, vamos a votar estos proyectos pero también dejar sentado nuestro reclamo para que prontamente en la Comisión de Obras se trate, se estudie y se apruebe el programa “Mar del Plata sin barreras”, que ha tenido no sólo la buena opinión de profesionales de la arquitectura sino del Consejo del Discapacitado, que nos ha respaldado en el proyecto y en especial en varias inquietudes que ellos durante largos años han planteado en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Por supuesto que vamos a apoyar estos proyectos. Lo hemos hecho siempre desde esta bancada todo lo que tenga que ver con la eliminación de barreras arquitectónicas. Qué lindo que lo leyera el Departamento Ejecutivo y que lo aplicara en el mismo palacio municipal. No sé si alguno de los señores concejales habrá pasado por Archivo de Obras, donde debe irse por un sótano, sortear varias escaleras y que es dificultoso hasta para quienes cuentan con todas sus capacidades físicas. No sé si habrán ido al Departamento de Fiscalización de Ascensores -Electromecánica-: segundo piso por escalera, miren qué contradictorio; hay que superar dos empinadas escaleras que en realidad superan dos pisos cada una de ellas. Es realmente contradictorio cuando uno lee estos proyectos y se agita cuando llega al segundo piso del Departamento de Electromecánica por escalera. Hacemos votos para que el Departamento Ejecutivo nos dé el ejemplo y que modifique cuanto antes estas barreras que este Departamento tiene en sus propias dependencias.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza, que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración el proyecto de Resolución, que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: EXCEPTUANDO A FARMACIAS DEL PAGO DE DERECHOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CORRESPONDIENTE A LOS CARTELES DE IDENTIFICACIÓN CON UNA CRUZ CON ILUMINACIÓN VERDE 2) ORDENANZA: AUTORIZANDO A LA AZUCENA LIZALDE LA UTILIZACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN DE UN CARTEL (expte. 1378-J-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. El segundo despacho, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

MODIFICANDO EL ACTUAL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE VÉRTIZ (expte. 1485-D-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

OTORGANDO PERMISO A LA FIRMA “NEXTEL ARGENTINA SRL” PARA INSTALAR CONTENEDOR DE EQUIPAMIENTO CELULAR EN UN PREDIO (expte. 1511-D-00)

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Gracias, señor Presidente. Nuestra bancada va a votar negativamente este expediente al igual que el 1612. Hemos votado hace poco una Ordenanza general –que votamos nosotros en forma negativa- y por lo tanto vamos a votar también negativamente esas excepciones a esta Ordenanza.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Ordenanza, que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 15 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN
INSTITUCIONAL Y PROTOCOLO ADICIONAL
SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y
EL MINISTERIO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(expte. 1538-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS MÓNICA SUÁREZ
Y CLAUDIA HIDALGO A AFECTAR CON EL USO
“SALÓN DE FIESTAS, ENTRETENIMIENTOS
Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO
EN AZCUÉNAGA 1214
(expte. 1539-D-00)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Simplemente para advertir que nosotros vamos a votar en forma negativa este expediente.

Sr. Presidente: En el texto de la Ordenanza dice “juegos electrónicos”, no “juegos electromecánicos”. Concejal Katz.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Nosotros hemos ido al lugar de los juegos electrónicos o electromecánicos –como usted quiera llamarlos- aunque técnicamente son electrónicos porque funcionan con plaquetas y consisten en jueguitos para niños (trecitos o avioncitos que dan vuelta simplemente) en un salón de fiestas infantiles, con pelotero y demás. Así que no nos sentimos estar violentando ningún principio que haga que tengamos que volver esto a Comisión y por lo tanto lo vamos a votar afirmativamente.

Sr. Presidente: Es de buena práctica, cuando hay un bloque que se opone, que haya un miembro informante para que quede constancia. Concejal Viñas.

Sra. Viñas: Quiero que conste mi voto negativo respecto a este expediente.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 17 -

**AUTORIZANDO A FRUCTUOSA MARRERO Y A
PEDRO DI RANNI A AFECTAR CON EL USO
“RESTAURANTE” EL LOCAL UBICADO
EN FORMOSA 225
(expte. 1564-D-00)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. MARTA ALBISUA A AFECTAR
CON EL USO “TALLER MECÁNICO” EL INMUEBLE
UBICADO EN REPÚBLICA DEL LÍBANO 686
(expte. 1566-D-00)**

Sr. Presidente: Concejala Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente, nuestra intención es votarlo en forma positiva, el expediente tiene el uso de suelo pero en realidad tenemos una duda y tal vez podamos disiparla en el acto. No hay conformidad de los vecinos y no quisiéramos por un lado perjudicar al propietario del taller demorándole el trámite volviéndolo a Comisión, pero también quisiéramos evacuar esta duda porque los vecinos no se han pronunciado en el expediente.

Sr. Presidente: Concejala Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, la conformidad de vecinos es una facultad opcional, a veces se pide y a veces no se pide, pero visto el comentario del concejal Anastasía y aunque no se planteó en su momento no tenemos inconveniente en volverlo a Comisión y ver el expediente con tranquilidad.

-Siendo las 12:11 se retira el concejal Pagni y asume la Presidencia la concejala Viñas.

Sra. Presidenta (Viñas): Vamos a votar entonces la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Obras únicamente.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SR. LEONARDO BRAVO A AFECTAR
CON EL USO “DEPÓSITO DE COMESTIBLES PERECEDEROS
Y NO PERECEDEROS” EL INMUEBLE UBICADO EN
RAFAEL DEL RIEGO 2422
(expte. 1567-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración el proyecto de Ordenanza, que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “YEROGAL” A EFECTUAR
AMPLIACIONES EN EL EDIFICIO UBICADO EN
AVENIDA LURO 2220
(expte. 1568-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración el proyecto de Ordenanza, que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “VULCAMOIA MAR DEL PLATA”
A ANEXAR USOA LOS YA PERMITIDOS EN EL LOCAL
UBICADO EN MONSEÑOR ZABALA 46
(expte. 1591-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA TERESITA DEL VALLE
SAAVEDRA A AFECTAR CON EL USO “COMPRA Y VENTA
DE CAMIONES USADOS” EN EL PREDIO UBICADO
EN AVDA. COLÓN 6350
(expte. 1592-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA IRENE CHIAZZARO A
AFECTAR CON EL USO “GOMERÍA” EL LOCAL**

**UBICADO EN AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA 7531
(expte. 1594-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL ESPACIO
INSTITUCIONAL DE LA PÁGINA WEB, DENOMINADO
“TRÁNSITOSEGUROMDP”
(expte. 1600-P-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**CONVALIDANDO UN CONVENIO DE PROMESA DE
DONACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA EMPRESA
“ALIMENTOS MODERNOS S.A.”
(expte. 1610-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “NEXTEL ARGENTINA S.R.L.”
LA INSTALACIÓN DE UN MONOPOSTE DE ANTENAS DE
TELECOMUNICACIONES, EN UN PREDIO DEL PARQUE
MUNICIPAL DE LOS DEPORTES
(expte. 1612-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Para dejar constancia de nuestro voto negativo.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 27 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL
PAGO A FAVOR DE LA FIRMA “TELECOM SOLUCIONES S.A.”
(expte. 1613-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señora Presidenta, más allá de que entendemos que la empresa Telecom compró esta empresa Arnet, cuando miramos con detenimiento la licitación pública 33/97 que llevó adelante Obras Sanitarias, en el artículo 9º pedía -entre las obligaciones de las empresas que se presentaban-, en el punto e): “Recibo de depósito de la garantía de oferta, el que deberá efectuarse en la Tesorería de Obras Sanitarias Sociedad de Estado”. Artículo 9º, que figura en una de las fojas de este expediente. Señora Presidenta, hubo una impugnación de una de las empresas -que también figura en el expediente- que fue la empresa Startel, que impugnaba que no había la presentación del correspondiente recibo. En el folio 51, la empresa Startel dice “que no había constancia del recibo de depósito de garantía”. Es cierto que en el momento que se presenta, acá está el acta de licitación pública donde hay una Comisión Evaluadora, con la firma de la Contadora Municipal Silvia Cervera, de la Contadora Municipal María Elisa Varela y dice que presenta la póliza de seguro de caución en concepto de garantía por mantenimiento de la oferta. Pero para nosotros acá hay una grave irregularidad dado que en la reunión del 24 de diciembre de 1997, de la cual participó no sólo la contadora Silvia Cervera sino también el doctor Alfredo Lapadula y la contadora María Elisa Varela, dicen que “Arnet S.A. presenta todo lo requerido en el pliego de bases y condiciones y por lo tanto su propuesta es válida”. Y resulta, señora Presidenta -esto fue el 24 de diciembre del '97- que el recibo por los \$1.204.= fue presentado -está en el folio 56- el 31 de diciembre del '97, siete días después; entonces lo único que esta empresa había presentado es una póliza. Ustedes saben que una cosa es el recibo y otra cosa es la póliza. La póliza la podemos pedir por teléfono y nos la dan.

El problema es que esta gente no había pagado esa póliza, una vez que vieron que le habían adjudicado la oferta a ellos fueron y pusieron los \$1.204.=, pero para nosotros es una irregularidad grave que fue avalada -le repito- por la contadora Silvia Cervera, el doctor Alfredo Lapadula y la contadora María Elisa Varela, que dicen que presenta todo lo requerido en el pliego de bases y condiciones y para nosotros no presentaron el recibo correspondiente que figura claramente en el acta. Queremos dejar asentado esto y sin que esto signifique que luego hay que reconocerle a Telecom -que compró la empresa Arnet- nosotros vamos a votar negativamente este expediente.

Sra. Presidenta: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Visto las inquietudes planteadas por el concejal Salas nosotros vamos a pedir la vuelta a Comisión para hacer una análisis exhaustivo. No nos constan los dichos del ingeniero Salas pero de cualquier manera vamos a pedir la vuelta a la Comisión de Hacienda.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señora Presidenta, para apoyar la vuelta a Comisión. Habíamos hecho las mismas observaciones que el concejal Salas, y a nosotros sí nos consta lo que le consta al concejal Salas, por lo tanto creemos que es prudente la vuelta a Comisión.

Sra. Presidenta: En consideración la moción de vuelta a Comisión, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 28 -

**OTORGANDO PERMISO A LA FIRMA “C.T.I. S.A.” PARA
INSTALAR UN EQUIPAMIENTO DE TELEFONÍA
EN UN PREDIO
(expte. 1626-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Para dejar constancia de nuestro voto negativo como hemos hecho hasta ahora.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

-Siendo las 12:20 se retiran los concejales Fernández Puentes, Palacios y Romanín

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MOTOR MAR S.R.L.” A AMPLIAR
LA SUPERFICIE DE USO “TALLER MECÁNICO- REPARACIÓN
DE MOTORES Y OTROS” EN EL PREDIO
UBICADO EN BOSCH 265
(expte. 1629-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA TERESA ADELA FERNIOT A AMPLIAR
CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO UBICADO EN JURISDICCIÓN
DE LA SOCIEDAD DE FOMENTO CAMINO A NECOCHEA
(expte. 1630-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CASA BRUZZONE, A AFECTAR
CON EL USO “MUSEO, MUESTRAS DE ARTE Y OTROS” EL INMUEBLE
UBICADO EN MARÍA CURIE 6193
(expte. 1635-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO A RUBÉN ORELLANO Y GUILLERMO PARRONDO
A AFECTAR CON LOS USOS “VENTA DE TELEFONÍA
BÁSICA Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO
EN ALBERTI 1266
(expte. 1636-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL OBISPADO DE MAR DEL PLATA A
EFECTUAR CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA
EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE
28 ENTRE 397 Y 399
(expte. 1638-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TRANSPORTE 9 DE JULIO S.A.”
A AFECTAR CON LOS USOS “OFICINA ADMINISTRATIVA
Y OTROS” EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE
NORBERTO OSCAR CENTENO 4400
(expte. 1640-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. ZULMA BRAZ A INSTALAR UN
MÓDULO PARRILLERO EN EL PREDIO UBICADO EN
AVDA. MARIO BRAVO 2755
(expte. 1641-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: CREANDO EL CIRCUITO
TURÍSTICO RURAL DENOMINADO “DE LOS PIONEROS”, A FIN
DE PROMOVER LA ZONA DE MAR DEL PLATA, BATÁN
Y CHAPADMALAL. 2) RESOLUCIÓN: DIRIGIÉNDOSE A LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
A FIN DE REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN EN EL TRAMO
BARRANCA DE LOS LOBOS-ESTACIÓN CHAPADMALAL
(expte. 1648-C-00)**

Sra. Presidenta: Concejral Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Realmente es digno de rescatar el esfuerzo de una serie de empresarios marplatenses, jerarquizando la oferta turística de la ciudad, al mismo tiempo que la amplía con inversiones muy serias y con ofertas sumamente interesantes. Lamentablemente el circuito no cuenta con caminos adecuados y tampoco cuenta con un retiro de residuos correcto y suficiente. En muchos sectores de ese circuito hay basura acumulada, mal depositada, que evidencia que no hay una

recolección de residuos como corresponde en la zona, cosa que es indudablemente responsabilidad del Delegado Municipal de la zona. Nada más.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:25 reingresan los concejales Fernández Puentes y Romanín

- 37 -

**AUTORIZANDO AL E.M.TUR. A LLAMAR A LICITACIÓN
PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS DE
INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA DE VERANO,
NACIONAL DEL MAR Y PREMIO ESTRELLA DE MAR
(expte. 1669-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejales Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Señora Presidenta, este expediente fue aprobado por unanimidad en las distintas Comisiones, y estamos proponiendo una modificación –que obra en Secretaría- referida a la eximición de las tasas de publicidad y propaganda para el día y el lugar donde se desarrollen los eventos. Esta eximición estaba prevista en los pliegos, entendemos que es más correcto eliminarla de los pliegos e incorporarla directamente en el proyecto de Ordenanza, que autoriza la licitación de la misma.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos, con la modificación planteada por el concejal Malaguti. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA CONFERENCIA
DEL DR. WOLFGANG DÄULER SOBRE “NUEVOS DESARROLLOS
DEL DERECHO LABORAL EN EUROPA Y ALEMANIA”
(expte. 1672-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL PENSADOR
ALEMÁN KARL- OTTO APEL
(expte. 1681-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**OTORGANDO A LOS SEÑORES JULIO Y HUGO ALSINA,
LUIS GALLARDO Y OSVALDO ARANDA LA DISTINCIÓN
AL MÉRITO CIUDADANO EN RECONOCIMIENTO
A SU DESTACADA ACTIVIDAD
(expte. 1682-U-00)**

Sra. Presidenta: Concejales Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señora Presidenta, proponemos por este proyecto se otorgue a los integrantes del conjunto folclórico “Los del Lazo” la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su destacada actividad a lo largo de cuarenta años de trabajo en el fomento de la cultura nacional. Es un conjunto musical marplatense de gran notoriedad que incluso ha tenido oportunidad de irse a otros lugares a desarrollar su actividad y, sin embargo, han elegido quedarse en nuestra ciudad. Por eso es doble el mérito y creemos que es importante reconocer a gente que durante tanto tiempo –cuarenta años no es poco- hayan mantenido tan alto el acervo cultural autóctono en nuestra ciudad.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**INSTITUYENDO EL “PREMIO MUNICIPAL A LOS
OFICIOS Y ARTESANÍAS”
(expte. 1696-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO AL E.M.D.E.R. A OTORGAR EL USO Y
EXPLOTACIÓN DEL LOCAL LINDANTE AL ALBERGUE
CASA DEL DEPORTISTA
(expte. 1704-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A FIRMAR UN CONVENIO
MARCO DE CAPACITACIÓN, CON EL CONSEJO
PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
(expte. 1714-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Posteriormente a la aprobación de este expediente por las distintas Comisiones, ingresaron notas de la Cámara Argentina de la Construcción -filial Mar del Plata-, del mismo modo que las demás signatarias, es decir, la Fundación de la UOCRA y la Secretaría de Educación, solicitando la incorporación a este convenio de la Cámara Argentina de la Construcción, que son los que van a financiar a través del crédito fiscal, la realización de los cursos que se están proponiendo. Por lo tanto, obra en Secretaría una propuesta de modificación, en la cual simplemente incluyen como uno de los miembros más que firman el convenio, a la Cámara de la Construcción.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza, con las modificaciones propuestas por Malaguti, que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN
DE TORNEO DE LAS AMÉRICAS JUVENIL FEMENINO
DE BÁSQUETBOL
(expte. 1721-U-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señora Presidenta, por medio de este proyecto se declara de interés el Torneo de las Américas Juvenil Femenino de Básquetbol que, con la participación de representantes de ocho países de América, Estados Unidos, Canadá, Brasil, Venezuela, Cuba, Puerto Rico, México y Argentina, se llevó a cabo entre el 26 y 30 de julio en la ciudad de Mar del Plata. Y también, señora Presidenta, voy a solicitar que, como artículo 2º de esta Ordenanza, se envíe copia de la misma a la Asociación Marplatense de Básquetbol y a la Asociación Marplatense Femenina de Básquetbol. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SR. JORGE
PENA Y LA SRA. ROSA G. DE PENA DE UN TERRENO
(expte. 1744-D-00)**

Sra. Presidenta: Concejala Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señora Presidenta los dos temas que siguen aquí son expedientes relativos a donaciones de terrenos a favor de la Municipalidad. Quiero decir que tengo algunas objeciones con el expediente 1744-D-00, porque en las fojas 2 a 5, obra un poder, o sea que el que lo está donando no es el titular. El poder es un poder de administración, no es poder de disposición, de lo que interpretamos que la persona que está donando no tiene facultades para disponer del bien sino de administrar. Cabe consignar que aparentemente los propietarios se encuentran fuera del país, lo que hace más dudosa esta voluntad de donar. Hay un trámite judicial también que está en marcha, no se le ha notificado a la abogada que está ejecutando la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza, lo que significa que tampoco sabemos si tenemos que afrontar los honorarios de esta situación. La ley plantea directamente tres requisitos importantes, una carta intención del titular, la fotocopia del título de propiedad y un certificado de dominio. No se reúnen los requisitos en este expediente, en el que sigue sí. Para abreviar la argumentación y el tiempo, en el expediente que sigue sí están cubiertos -a nuestro entender- todos los requisitos que establece los efectos de donación. Por lo tanto vamos a solicitar la vuelta a Comisión de este expediente a efectos que se demuestren los extremos legales. Cabe acotar independientemente de la cuestión técnica legislativa, de la que hice mención, que se está produciendo un fenómeno relativamente nuevo. Fenómeno es una palabra que utilizamos cuando no tenemos exactamente claro cuáles son los motivos que alimentan estos nuevos hechos, y es que la gente está donando los terrenos porque no puede hacer frente a la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza. No sé si existe la voluntad de donar en estos terrenos, lo que realmente existe es la voluntad de liberarse del agobio que significa esta tasa. La tasa está alrededor de los \$1.500.=, el monto adeudado, y los terrenos, valor de mercado, no quiero ser temerario, debe andar en alrededor de \$500.=. Es decir que la deuda de la tasa supera ampliamente el valor del terreno. ¿Estamos realmente recibiendo una donación o estamos realmente haciendo una liberación de esta tasa a los vecinos? Por otro lado cabe consignar que estos terrenos se encuentran por lo general alejados de la ciudad y la tasa es simbólica porque no tiene alumbrado, no tiene barrido, no tiene limpieza, estos terrenos se encuentran totalmente desprotegidos en cuanto al punto de vista de la seguridad y han perdido valor de mercado. Sería muy interesante que el Banco Municipal de Tierras desarrolle una política para captar estos terrenos, poder de alguna forma ir unificando las parcelas para futuros emprendimientos y reservas que queramos hacer con respecto de futuros proyectos para la Municipalidad. Por lo tanto, con estas inquietudes, es que pedimos la vuelta a Comisión de este expediente 1744 y por supuesto adelantamos nuestro voto positivo en la donación del expediente 1773-D-00.

Sra. Presidenta: Concejala Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Haciendo la reiteración que sería más saludable que este tipo de observaciones fueran detectadas y evaluadas en Comisión, vamos a acompañar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración, la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Vuelve a la Comisión de Legislación.

- 46 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA FIRMA
"PALO SANTO S.A.C.I.F." DE TERRENOS DE SU PROPIEDAD
(expte. 1773-D-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:37 se retira el concejal Argüeso

- 47 -

**AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
A INSTALAR UN MÓDULO PARA LA EXHIBICIÓN Y VENTA
DE LIBROS, EN LA PLAZOLETA JORGE LUIS BORGES
(nota 878-C-99)**

Sra. Presidenta: Concejala Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Más allá de estar de acuerdo con este proyecto, se me ocurre pensar sino sería importante sugerirle al Departamento Ejecutivo, para recuperar lo que fue un módulo -en el cual con casi absoluta seguridad por lo menos la inmensa mayoría de nosotros hemos sido clientes, porque además era un módulo que nos permitía acceder a las publicaciones de la editorial universitaria Buenos Aires-, que estaba en la plaza San Martín- que prestó un enorme servicio. Ni tengo idea quien era su propietario ni como se llamaba, pero en el Departamento Ejecutivo debe haber constancias y sería importante porque además no sería competitivo, que se lo invitara a reinstalar ese módulo en la misma plaza. Digo esto a modo de aclaración y por supuesto apoyando este proyecto.

Sra. Presidenta: Concejala Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Quizás lo dijo el concejal Rodríguez Facal y no lo escuché bien, para nosotros las actividades que puedan hacer los escritores de General Pueyrredon en verdad deben ser auspiciadas, promovidas, y en más de una oportunidad observamos por ahí que desde el Ente de Cultura no se multiplican esos esfuerzos. De manera que estamos completamente de acuerdo en ese sentido y también en ceder espacios públicos para que los autores de libros puedan realizar conferencias -como se hacen en otras partes-, dictar clases de literatura, me parece, no solamente desde el punto de vista cultural como una política de promoción de los escritores muy importante, sino que además me parece que le agrega atractivos e ingredientes a la ciudad. Sin embargo también creemos desde esta bancada que hay que ser muy claros respecto de la comercialización de libros en sitios públicos, en este caso votamos esta Ordenanza interpretando claramente que se refiere a la venta -como me apuntaban mis compañeros de bancada- de libros de autores de la SADE, Seccional Atlántica, esos libros y no la comercialización de otros libros, porque en el caso que se interpretara distinto estaríamos abriendo una competencia francamente desleal con la labor tradicional de las librerías, que ya de por sí tienen demasiadas dificultades en el mercado actual para sobrevivir, tal como las vimos cuando éramos chicos.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero hacer una aclaración en el sentido que primero era un hecho histórico en Mar del Plata el kiosco de EUDEBA en la plaza San Martín, y segundo, que es prácticamente imposible en las librerías comerciales encontrar textos de EUDEBA, porque el rédito para el comerciante que deja la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Buenos Aires es muy poco. Y que realmente tiene un catálogo de mucha utilidad sobre todo para los estudiantes.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**CONDONANDO AL SEÑOR RAMÓN REGINALDO LLANOS
LA DEUDA EN CONCEPTO DE DEPÓSITO POR EL
SECUESTRO DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 67-LL-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

Sra. Tomás Luzzi: Para que conste mi voto negativo, ya que hemos aprobado una Ordenanza donde estos hechos están contemplados.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 49 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN FRANCISCO CORRADINI
-LICENCIA MUNICIPAL N° 022- A CONTINUAR PRESTANDO
SERVICIO PRIVADO CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD
(nota 276-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**AUTORIZANDO EL USO DE LA PLAZA COLÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA "SEGUNDA JORNADA DE ARTE
PÚBLICO Y MURALISMO 2000"
(nota 388-M-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 81/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A "TURISMO RÍO
DE LA PLATA S.A." A HACER USO DE UN ESPACIO PÚBLICO
(nota 442-T-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 82/00 DE LA PRESIDENCIA DEL
H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ UNA PEREGRINACIÓN
ORGANIZADA POR EL INSTITUTO ARZOBISPO JOSÉ
ANTONIO DE SAN ALBERTO
(nota 449-I-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MIRTA ALICIA CAMARGO
A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE
DE PERSONAS DISCAPACITADAS, CON UN VEHÍCULO
DE SU PROPIEDAD
(nota 514-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:44 reingresa el concejal Argüeso.

- 54 -

**AUTORIZANDO A A.L.M.A. A REALIZAR EXHIBICIONES DENTRO
DEL MARCO DEL “PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL DEPORTE
PARA DISCAPACITADOS”
(nota 536-A-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**AUTORIZANDO A LA CONFEDERACIÓN ATLETAS VETERANOS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA A UTILIZAR UN CIRCUITO
COSTERO, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA ATLÉTICA
(nota 554-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**AUTORIZANDO AL CENTRO POLIVALENTE DE ARTE A
UTILIZAR UN SECTOR DE LA PEATONAL SAN MARTÍN
PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE CLAUSURA DE
LA SEMANA DE LAS ARTES
(nota 546-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**EXIMIENDO A A.P.A.N.D. DE EFECTUAR EL DEPÓSITO
DEL 5% PARA LA EMISIÓN DE SU RIFA ANUAL
(nota N° 561-A-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 121/00 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ AL INSTITUTO
SECULAR FRATERNIDAD DE FRANCISCANOS MISIONEROS
SECULARES DE SANTA MARÍA DE LOS ANGELES A
REALIZAR UNA PEREGRINACIÓN**

(nota 562-F-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO EL DÍA 27 DE AGOSTO
CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PROCESIÓN DE LA
COLECTIVIDAD ITALIANA SANTA MARÍA DELLA SCALA**

(nota 610-C-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 60 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INSTALACIÓN DE CAJEROS
AUTOMÁTICOS CON TECNOLOGÍA ADECUADA
PARA DISMINUIDOS VISUALES**

(expte. 1281-U-00)

Sra. Presidenta: Concejales Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: El presente expediente declara de interés del Honorable Cuerpo la instalación de cajeros automáticos con tecnología que permita que su utilización esté al alcance de todo tipo de usuarios. En el mismo sentido que hablábamos al comienzo de esta sesión y adhiriendo al proyecto de “Mar del Plata sin barreras”, este tema en tratamiento se dirige en la misma dirección. Conocido es que en algunas partes del mundo –lo que se denomina “el primer mundo”- existe este tipo de tecnología. La misma -hecha la consulta pertinente- es prácticamente negada a otros países que no sean Estados Unidos, Canadá y Europa, por lo tanto reclamamos que nuestros cajeros automáticos cuenten con esa tecnología, que los haga accesibles a todos los usuarios.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA IMPLEMENTACIÓN DE
UN PLAN DE SEGURIDAD BANCARIA**

(expte. 1332-U-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “V TORNEO INTERNACIONAL
DE TAEKWONDO ESTILO I.T.F.”**

(expte. 1690-V-00)

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA TAREA DESARROLLADA POR
LA ASOCIACIÓN CIVIL “EL GALPÓN DE LAS ARTES” EN
LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
(expte. 1710-FRP-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**MANIFESTANDO ADHESIÓN AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN
DEL CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL QUE GARANTIZA LA
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL HONORABLE
SENADO DE LA NACIÓN
(expte. 1733-V-00)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PLAN DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN GERONTOLOGÍA
(nota 226-C-00)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 66 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1556-J-97 y otros)**

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 67 -

**SOLICITANDO INFORME SOBRE LA VIGENCIA DEL CONVENIO
CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESPECTO AL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS
Y CUMPLIMIENTO DE DIVERSAS ORDENANZAS
(expte. 1790-U-99)**

Sra. Presidenta: Concejál Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Para proponer una modificación al artículo 1º. Agregaríamos a continuación donde dice: “Comisaría 1ª y Complejo Juan Vucetich”.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, con la modificación efectuada por el concejal Argüeso. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1357-J-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señora Presidenta en este proyecto de Comunicación, estamos pidiendo la mayoría de los puntos que fueron tratados en el día de hoy: estado de avance de la obra hidráulica de la ciudad de Batán y Estación Chapadmalal; existencia de una guardia pediátrica, que funcione las 24 horas en el centro de salud; factibilidad de la ampliación de la Biblioteca Municipal, que fue tratado por el señor Fernández; acciones llevadas a cabo para reparar luminarias, que más allá que hubo algunas expresiones de beneplácito porque algunas cosas se han realizado, nosotros tenemos quejas de algunos sectores; el estado de ejecución de obras de asfalto y por último, las medidas tomadas por la delegación municipal respecto de la Escuela N° 9 -del Paraje Los Ortiz- y la Escuela N° 51 -del Paraje San Francisco-, que creo que es un tema pendiente desde hace muchísimo tiempo, que no es tan difícil de resolver y hoy fue una vez más presentado por distintos vecinos en la Banca 25.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, nosotros vamos a acompañar el proyecto de Comunicación que impulsa el Bloque Justicialista, pero me parece que es oportuno el tratamiento de este tema para hacer alguna reflexión sobre el contenido de esta sesión y del desarrollo de la misma en Batán. El contenido de la Comunicación está referido a temas que insistentemente los vecinos de esta ciudad han solicitado en muchísimas oportunidades en el Concejo Deliberante. También hay algunos proyectos de nuestra bancada, y creo que lo habrá de otras, referidos a temas similares. Sin embargo me parece que se ha desarrollado toda una sesión, donde al final vamos de haber tratado alrededor de setenta temas, que evidentemente nos tiene que inducir como Concejo Deliberante a una pequeña -o gran quizás- autocrítica. Los vecinos de la ciudad no han considerado atractivo el temario como para dejar sus actividades, como para poder venir a participar de la sesión, como para poder plantear aquí nuevos temas y creo que las circunstancias que esté prácticamente el mismo Concejo Deliberante con los mismos concejales, los mismos empleados de los bloques, sin gente de Batán, es un dato que no debe pasarle inadvertido al conjunto de los bloques. En un par de meses más vamos a estar de nuevo aquí en Batán, va a estar sesionando el Concejo Deliberante de General Pueyrredon y creo que para esa fecha tenemos que tomar nota de la necesidad de que no sea sólo simbólica la salida del Concejo Deliberante desde su sede natural en el recinto, que se encuentra en la Municipalidad. Lo planteamos hace dos semanas en una cuestión previa que hicimos en el Concejo Deliberante en Mar del Plata, haciendo un racconto de los temas que permanentemente los vecinos están planteando desde la Banca 25, en reclamos que ingresan por notas al Concejo Deliberante y en una serie de reclamos que también hacen en los medios de difusión. Esos reclamos, en su reiteración, están demostrando la falta de respuestas que tiene el Municipio, pero quizás también la escasa capacidad de respuesta que ha presentado el Concejo Deliberante respecto de esas demandas. Creo que el hecho de que hoy una vez más, con un tono incluso a veces cansado desde la Banca 25, los vecinos insistan con el pedido de soluciones que no les llegan, y creo que además ese dato sumado al de la ausencia de comerciantes, trabajadores, vecinalistas, que participaran y siguieran atentamente la continuidad de la sesión debe ser tomado como un mensaje que el Concejo Deliberante tiene que recibir en su plenitud, es decir, no alcanza sólo con salir de la sede natural sino que además de salir de la sede hay que tratar – a mi juicio y es una propuesta que hace nuestra bancada de carácter político- en las salidas del Concejo Deliberante, fuera de su recinto natural, temas que tengan mucho que ver con la realidad de las comunidades. Nosotros quisiéramos que en la sesión del mes de noviembre que está prevista, podamos discutir, aprobar o archivar por ejemplo el tratamiento de la elección directa de la administrador de la ciudad de Batán por parte de los vecinos o el consejo de vecinos para que decidan prioridades presupuestarias o la autonomía presupuestaria de Batán, que es un proyecto que nuestro bloque ha ingresado en una oportunidad hace ya más de dos años, creo que otros bloques han ingresados proyectos similares, y que duermen el sueño de los justos en las distintas Comisiones. Creo que ese tema, es un tema que si hubiera sido materia de debate hoy en el Orden del Día, hubiera garantizado la presencia de cantidades de vecinos que lo hubieran seguido con mucha atención, sin embargo da la impresión que no es convocante tratar los mismos temas de toda la vida o tema que no tienen nada que ver con la realidad de Batán, en una sesión que al final, a modo de comunicación trata un pequeño inventario de las demandas que han presentado los vecinos. Y bien inspirada por el Bloque Justicialista, pero evidentemente la mayoría que conformó la Alianza, tiene que tomar nota que una Comunicación de ese tenor no alcanza para que los vecinos sientan que merece la pena estar a lo largo de toda una sesión presenciando los temas que debatimos.

Sra. Presidenta: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:58 reingresa el concejal Palacios

- 69 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REPARE UN SECTOR
DEL ESTADIO “JOSÉ MARÍA MINELLA”
(expte. 1420-V-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señora Presidenta en realidad este es un expediente menor para todos nosotros, puede ser importante para la gente que practica patín allí en la zona de estacionamiento del estadio mundialista José María Minella, pero yo no quiero dejar pasar por alto la oportunidad para expresar y reiterar la preocupación por la situación del estadio José María Minella

propiamente dicha. Esta es la primera sesión que tenemos luego de que fracasaran tanto el primero como el segundo llamado para la licitación para la explotación de estadio José María Minella. Estadio mundialista que no resiste más, que tiene desde fallas de origen dignas de la dictadura militar tal como haber confundido el estadio y haber construido en Mar del Plata el que correspondía a Mendoza; tener innumerable cantidad de partes metálicas que con el paso del tiempo, en una ciudad ubicada en el litoral marítimo como la nuestra, están al borde del colapso. Un verdadero elefante blanco desde el punto de vista del sostenimiento presupuestario para la administración municipal, pero un orgullo a la vez para la ciudad de Mar del Plata en tanto a escenario deportivo y sobre todo una fuente de posibilidades como atractivo turístico, no solamente para la gente que viene de Capital Federal y del interior del país, sino aún como todos nosotros percibimos y conocemos, gente de ciudades vecinas que cuando hay partidos importantes se trasladan a nuestra ciudad para presenciarlos. Los dueños del negocio del fútbol en la República Argentina, no por decisión de la Municipalidad de General Pueyrredon sino de quienes manejan el fútbol en la República, parece que no han considerado atractiva la posibilidad de explotación del estadio mundialista tal como se ha planteado en el pliego licitatorio. Es cierto también que en el expediente antes de que nosotros votáramos el pliego de licitación había intervención de las empresas que manejan el fútbol en la Argentina, en la cual expresaban su interés de participar en el proceso licitatorio y se nos pedía mayores plazos para estudiar las inversiones que había que realizar, un cronograma razonable de obras y su consecuente flujo de fondos. Ustedes recordarán todos señores concejales que nosotros concedimos esos plazos, votamos un pliego transitorio para pasar la temporada veraniega pasada, y luego sí cuando habíamos superado esa coyuntura del verano pasado, votamos el pliego definitivo. Por lo visto se habrán analizado las obras que había que realizar, las inversiones que había que realizar, y se consideró que no era negocio. Yo quiero alertar al Cuerpo que alguien debe realizar inversiones en el estadio. Yo no sé si los siete u ocho millones de dólares que el pliego preveía, yo no sé si el mínimo de inversiones necesarias que exige la Secretaría de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la AFA y la FIFA como entidad madre para habilitarlo, pero sí estoy seguro que no es el Municipio el que pueda destinar semejante cantidad de dinero del presupuesto municipal, cuando escuchamos otras prioridades desde el punto de vista social mucho más angustiantes, como entre otras las que hemos escuchado hoy aquí en la ciudad de Batán. Debe ser el capital privado sin lugar a dudas, que maneja fortunas con el negocio del fútbol, a quien debemos hacerle alguna oferta atractiva para que venga a explotar el estadio mundialista. Me preocupa particularmente el grado de debilidad con que enfrentamos esta discusión desde el Estado Municipal, seguramente cuando estemos llegando al mes de noviembre o diciembre, desde la AFA o desde la Empresa Torneos y Competencia se nos va a decir que votemos nuevamente un pliego precario para quedarse nuevamente con el negocio del fútbol en el verano en la ciudad de Mar del Plata, pagando nada - prácticamente- más que los gastos de funcionamiento del estadio. Entiendo que debemos hacer un llamamiento al sector privado a que nos expongan en qué esquema de negocio los números le cierran para venir a hacer inversiones genuinas en las instalaciones, en los escenarios deportivos de la ciudad de Mar del Plata. Yo he escuchado decir en varios ámbitos que el estadio sólo no cierra a la hora de evaluar los números de un eventual negocio, que es necesario abrir algunas fechas en el polideportivo, que es necesario discutir otros deportes que a nivel regional pueden tener importancia como son el patín o el ciclismo, y me parece que lo más sensato, lo más racional es que si alguien considera que se debe discutir eso, lo hagamos a plena luz del día, en la mesa de negociación política de la ciudad de Mar del Plata y frente a la ciudadanía toda. Yo espero que los empresarios –insisto que no son tantos, porque es un negocio que está cerrado a unos pocos, diría a unos demasiados pocos- hagan el mejor negocio posible en tanto y en cuanto signifique inversiones genuinas para las instalaciones, la reserva de fechas tanto para los equipos locales como para entidades locales, me refiero a asociaciones locales deportivas, escuelas municipales, jardines y todos aquellos que a lo largo del año disfrutaban parte de las instalaciones del estadio mundialista. Yo no me voy a resignar a ser esclavo y tener una política de seguidismo de los empresarios del fútbol de la República Argentina. Yo no me voy a resignar a que con tal de no perder el fútbol en el verano, les regalemos el estadio por dos pesos para que haya partidos en el verano. Yo voy a apoyar las inversiones que necesariamente tenga que hacer el Estado Municipal antes de esta temporada para que quienes concurren a ver el torneo de verano y el Seven de rugby, lo hagan sin riesgo para su integridad física y en mínimas condiciones de seguridad, pero insisto, voy a reclamar que se haga un llamamiento transparente, amplio, a todos los sectores empresarios, yo espero que se convoque a la AFA, que se convoque a las dos empresas que están vinculadas al negocio del fútbol en la República Argentina, tenemos empresarios exitosos, y voy simplemente como ejemplo a citar a una persona, al señor Gaudio, que fue Presidente del Club Vélez Sarsfield de la Capital Federal, que fue dirigente de la Asociación de Fútbol Argentino, pero que aparte es propietario del edificio donde funciona el Sheraton Hotel. Me parece que en ese tipo de inversiones cautivas en la ciudad de Mar del Plata, que necesitan de otros negocios que generen corrientes turísticas, podemos encontrar la punta del ovillo para que todos los que necesariamente se tienen que sentar en esta mesa de negociación, lo hagan responsablemente y no sigamos votando Ordenanzas o Comunicaciones como estas que son meros parches para que no nos tape el agua o no se nos caiga un caño arriba de la cabeza. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejel Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Nos encontramos enfrentados a una realidad que tiene dos facetas. El estadio es un bien institucional de la ciudad, que tiene una importancia tremenda desde el punto de vista social, desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista recreativo, y sobre el cual además el Municipio de General Pueyrredon tiene una responsabilidad por ser su propietario. Responsabilidad en cuanto a su estado, responsabilidad en cuanto a los daños que por el mal estado del estadio se le podría ocasionar a terceros. Por otro lado tenemos una situación muy similar a un cuello de botella, que es el monopolio del negocio del fútbol. Creo además, y no es un problema de este gobierno, es un problema desde que apareció el estadio en la ciudad de Mar del Plata, que son instalaciones que se han caracterizado permanentemente por su subexplotación. Y hay una ley, por lo menos en infraestructura deportiva, infraestructura que no se usa, es infraestructura que se deteriora mucho

más rápidamente. Los gimnasios del estadio de la ciudad de Mar del Plata no han sido utilizados en toda la amplia gama de posibilidades que tienen, y creo que si el estadio hubiese cumplido funciones que está capacitado para cumplir fuera del exclusivo espectáculo del fútbol, su situación hoy sería otra. Por otro lado tenemos el monopolio de la transmisión televisiva del espectáculo deportivo, y todos sabemos como funcionan los monopolios, si alguno tiene alguna duda que se fije como está el país para entender qué pasa con los monopolios. En esta dualidad -y lo que voy a decir lo he señalado en cada una de las Comisiones que me ha tocado estar para tratar este problema- la licitación no debe referirse exclusivamente al fútbol y debe incluir los 365 días del año, cosa que este pliego no hace. En segundo lugar -también lo señalé- el pliego de la licitación que ha quedado desierta no hacía, salvo 4 o 5 fechas puntuales- ningún tipo de reservas para los derechos del Municipio, por ejemplo, un viejo proyecto de este concejal que nunca ha sido tratado en sesión, el funcionamiento de una colonia de vacaciones gratuita para niños de padres que trabajan en el estadio municipal de General Pueyrredon. Es decir, todos sabemos que los espectáculos futbolísticos se realizan de noche o los días feriados, los demás días eso podía funcionar en el verano como servicio para la comunidad. Yo tengo mucho miedo en el compromiso de otras instalaciones, porque el espectáculo deportivo es un negocio, pero el deporte es salud y es educación, y son dos cosas distintas. Obviamente a mi me interesa que quien se haga cargo de la explotación tenga un rédito económico suficiente, a este bloque le interesa que quien se haga cargo de la explotación tenga un rédito económico que lo lleve a invertir y a mejorar las cosas de cómo están, pero también tenemos la obligación de preservar esas instalaciones, todas, las del estadio incluidas, para que cumplan la función social y educativa que es fundamental. Por lo tanto señalé también cada vez que me tocó tratar este tema, que había que agotar los medios legales para ampliar el plazo de concesión. Todo lo que fuera necesario para que haya interés, y que había que ampliar también las posibilidades de explotación de ese estadio abriéndolo a espectáculo artísticos, a todo lo que sea para que aumente el rédito de los interesados. Y el otro tema, nos toca vivir en una época en que el gobernante, sobre todo el gobernante del Departamento Ejecutivo debe transformarse en un gerente de empresa, esto no se termina con un llamado a licitación y su publicación en el boletín oficial. Esto empieza y termina con un trabajo serio de contacto nacional e internacional para que esa licitación tenga éxito. Nada más.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD FRENTE
A LA ESCUELA MUNICIPAL N° 3
(expte. 1498-U-00)**

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Yo sugiero que se le pida informe a la Unión Tranviaria Automotor, ya que hoy hemos descubierto que los reductores de velocidad son peligrosos para la salud de los choferes. A ver si instalamos un reductor de velocidad que va a dañar la salud de los transportistas.

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 71 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE
LA POSIBILIDAD DE PAVIMENTAR LAS CALLES
DE LOS BARRIOS LIBERTAD Y LOS PINARES
(expte. 1576-DJ-00)**

Sra. Presidenta: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S. E.
ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA EXTENSIÓN DE
LA OBRA DE RED DE AGUA PARA EL BARRIO CARIBE
(expte. 1599-J-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de dos artículos; sírvanse marcar sus votos en general y en particular; aprobado por unanimidad.

- 73 -

SOLICITUDES DE PREFERENCIA

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Para solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión ordinaria del expediente 1846, que relaté al principio de la presente sesión, a los efectos de convocar a los funcionarios responsables de las áreas específicas que son convocadas en las bancas 25, en virtud que en este expediente se tiene tratamiento, pero no obstante lo pedimos como moción de preferencia para ser tratado en la próxima sesión ordinaria. Es un proyecto de Decreto, a los efectos de convocar a las sesiones que desarrollamos fuera de nuestro ámbito natural, para que vengan los funcionarios responsables, teniendo conocimiento previamente de cuales son los planteos de los vecinos. En la sesión del día de la fecha tendría que haber concurrido el Presidente del EMSUr, el Subsecretario de Gobierno.

Sra. Presidenta: En consideración el pedido de moción de preferencia, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Concejal Salas.

Sr. Salas: Nuevamente, señora Presidenta, desde nuestro bloque vamos a pedir moción de preferencia para la inclusión en el orden del día de la Comisión de Hacienda y el tratamiento con preferencia en la próxima sesión del expediente 1928-D-99, que trata de la regularización de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado como ente descentralizado. Esto no significa que en la próxima sesión debamos aprobar el expediente; queremos que se trate.

Sra. Presidenta: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señora Presidenta, no sé si a la oficina del concejal llegó el orden del día de Hacienda –que fue repartido ayer- en el cual figura el tratamiento del proyecto del ente descentralizado Obras Sanitarias.

Sra. Presidenta: Vamos a votar esta solicitud de preferencia del concejal Salas; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Quedando un solo expediente y tal cual lo conversado en presidentes de bloque, pasamos a un cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:17 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 13:26 se reanuda la sesión.

- 74 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. SOLICITE LA PRESENCIA
DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA OBTENER INFORMES
RESPECTO DE LAS PLAYAS QUE FUERON REFULADAS
(expte. 1707-FRP-00)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FACULTANDO AL D. E. A FIRMAR CONVENIOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO
(expte. 1801-D-00)**

Sra. Presidenta: Señores concejales, votamos la incorporación al Orden del Día del expediente 1801-D-00; sírvanse votar: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:29

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-7737: Declarando de interés municipal la creación de una Reserva Natural Integral (Sumario 10)
- O-7738: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de difusión sobre barreras arquitectónicas y urbanísticas (Sumario 11)
- O-7739: Exceptuando a farmacias del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a los carteles de identificación con una cruz con iluminación verde (Sumario 12)
- O-7740: Autorizando a Azucena Lizalde la utilización de un espacio público para la colocación de un cartel (Sumario 12)
- O-7741: Modificando el actual sentido de la circulación vehicular de la avenida Vértiz (Sumario 13)
- O-7742: Otorgando permiso a la firma "Nextel Argentina S.R.L." para instalar un contenedor de equipamiento celular, en un predio (Sumario 14)
- O-7743: Convalidando el Convenio de Colaboración Institucional y Protocolo Adicional, suscripto por la Municipalidad y el Ministerio de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires (Sumario 15)
- O-7744: Autorizando a las señoras Mónica Suárez y Claudia Hidalgo a afectar con el uso "Salón de fiestas, entretenimientos y otros" el inmueble ubicado en Azcuénaga 1214 (Sumario 16)
- O-7745: Autorizando a Fructuosa Marrero y a Pedro Di Ranni a afectar con el uso "Restaurante" el local ubicado en la calle Formosa 225 (Sumario 17)
- O-7746: Autorizando al señor Leonardo Bravo a afectar con el uso "Depósito de comestibles perecederos y no perecederos" el inmueble ubicado en Rafael de Riego 2422 (Sumario 19)
- O-7747: Autorizando a la firma "Yerogal S.A." a efectuar ampliaciones en el edificio ubicado en avenida Luro 2220 (Sumario 20)
- O-7748: Autorizando a la firma "Vulcamoia Mar del Plata" a anexar uso a los ya permitidos en el local ubicado en Monseñor Zabala 46 (Sumario 21)
- O-7749: Autorizando a Teresita del Valle Saavedra a afectar con el uso "Compra y venta de camiones usados" en el predio ubicado en avenida Colón 6350 (Sumario 22)
- O-7750: Autorizando a la señora Irene Chiazzaro a afectar con el uso "Gomería" el local ubicado en avenida Fortunato de la Plaza 7531 (Sumario 23)
- O-7751: Declarando de interés municipal el espacio institucional de la página web, denominado "tránsitoseguromdp." (Sumario 24)
- O-7752: Convalidando un convenio de promesa de donación entre la Municipalidad y la empresa "Alimentos Modernos S.A." (Sumario 25)
- O-7753: Autorizando a la firma "Nextel Argentina S.R.L." la instalación de un monoposte de antenas de telecomunicaciones en un predio del Parque Municipal de los Deportes (Sumario 26)
- O-7754: Otorgando permiso a la firma "C.T.I. S.A." para instalar un equipamiento de telefonía en un predio (Sumario 28)
- O-7755: Autorizando a la firma "Motor Mar S.R.L." a ampliar la superficie de uso "Taller mecánico, reparación de motores y otros" en el predio ubicado en Bosch 265 (Sumario 29)
- O-7756: Autorizando a la señora Teresa Adela Ferniot a ampliar construcción en edificio ubicado en jurisdicción de la Sociedad de Fomento Camino a Necochea (Sumario 30)
- O-7757: Autorizando a la Asociación Casa Bruzzone a afectar con el uso "Museo, Muestras de Arte y otros" el inmueble ubicado en María Curie 6193 (Sumario 31)
- O-7758: Autorizando a Rubén Orellano y Guillermo Parrondo a afectar con los usos "Venta de telefonía básica y otros" el inmueble ubicado en Alberti 1266 (Sumario 32)
- O-7759: Autorizando al Obispado de Mar del Plata a efectuar construcción de una iglesia en el predio ubicado en la calle 28 entre 397 y 399 (Sumario 33)
- O-7760: Autorizando a la firma "Transporte 9 de Julio S.A." a afectar con los usos "Oficina Administrativa y otros" el inmueble ubicado en Norberto Oscar Centeno 4400 (Sumario 34)
- O-7761: Autorizando a la señora Zulma Braz a instalar un módulo parrillero, en el predio ubicado en avenida Mario Bravo 2755 (Sumario 35)
- O-7762: Creando el Circuito Turístico Rural denominado "De los Pioneros", a fin de promover la zona de Mar del Plata, Batán y Chapadmalal (Sumario 36)
- O-7763: Autorizando al EMTUR a llamar a licitación pública para la realización de las Fiestas de inauguración de la temporada de verano, Nacional del Mar y Premio Estrella de Mar (Sumario 37)
- O-7764: Declarando de interés municipal la conferencia del Dr. Wolfgang Däuler sobre "Nuevos Desarrollos de Derecho Laboral en Europa y Alemania" (Sumario 38)
- O-7765: Declarando Visitante Ilustre al pensador alemán Karl Otto Apel (Sumario 39)
- O-7766: Otorgando a Julio y Hugo Alsina, Luis Gallardo y Osvaldo Aranda, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su destacada actividad (Sumario 40)
- O-7767: Instituyendo el "Premio Municipal a los Oficios y Artesanías" (Sumario 41)
- O-7768: Autorizando al EMDeR a otorgar el uso y explotación del local lindante al albergue Casa del Deportista (Sumario 42)

- O-7769: Autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio-marco de capacitación, con el Consejo Provincial de Educación Tecnológica (Sumario 43)
- O-7770: Declarando de interés municipal la realización del Torneo de las Américas Juvenil Femenino de Básquetbol (Sumario 44)
- O-7771: Aceptando la donación ofrecida por la firma "Palo Santo S.A.C.I.F." de terrenos de su propiedad (Sumario 46)
- O-7772: Autorizando a la Sociedad Argentina de Escritores a instalar un módulo para la exhibición y venta de libros, en la Plazoleta Jorge Luis Borges (Sumario 47)
- O-7773: Condonando al señor Ramón Reginaldo Llanos la deuda en concepto de depósito por el secuestro del vehículo de su propiedad (Sumario 48)
- O-7774: Autorizando a Juan Francisco Corradini -licencia municipal N° 022- a continuar prestando servicio privado con un vehículo de su propiedad (Sumario 49)
- O-7775: Autorizando el uso de la Plaza Colón para el desarrollo de la "Segunda Jornada de Arte Público y Muralismo 2000" (Sumario 50)
- O-7776: Convalidando el Decreto 81/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó a "Turismo Río de la Plata S.A." a hacer uso de un espacio público (Sumario 51)
- O-7777: Convalidando el Decreto 82/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó una peregrinación organizada por el Instituto Arzobispo José Antonio de San Alberto (Sumario 52)
- O-7778: Autorizando a la señora Mirta Alicia Camargo a continuar prestando servicio de transporte de personas discapacitadas con un vehículo de su propiedad (Sumario 53)
- O-7779: Autorizando a A.L.M.A. a realizar exhibiciones dentro del marco del "Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados" (Sumario 54)
- O-7780: Autorizando al Centro Polivalente de Arte a utilizar un sector de la Peatonal San Martín, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes (Sumario 55)
- O-7781: Autorizando a la Confederación Atletas Veteranos de la República Argentina a utilizar un circuito costero para la realización de una prueba atlética (Sumario 56)
- O-7782: Eximiendo a A.P.A.N.D. de efectuar el depósito del 5% para la emisión de su rifa anual (Sumario 57)
- O-7783: Convalidando el Decreto 121/00 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó al Instituto Secular Fraternidad de Franciscanos Misioneros Seculares de Santa María de los Angeles a realizar una peregrinación (Sumario 58)
- O-7784: Autorizando el corte de tránsito el día 27 de agosto con el objeto de llevar a cabo la procesión de la Colectividad Italiana Santa María Della Scala (Sumario 59)
- O-7785: Facultando al D. E. a suscribir convenios de prestación de servicios con asociaciones vecinales de fomento (Sumario 75)

Resoluciones

- R-1440: Dirigiéndose a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole la sanción de una de ley para la creación de una Reserva Natural Integral en la costa de Mar del Plata (Sumario 10)
- R-1441: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la remoción de las mismas (Sumario 11)
- R-1442: Dirigiéndose a la Administración General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires a fin de realizar la pavimentación en el tramo Barranca de los Lobos-Estación Chapadmalal (Sumario 36)
- R-1443: Declarando de interés la instalación de cajeros automáticos con tecnología adecuada para disminuidos visuales (Sumario 60)
- R-1444: Declarando de interés la implementación de un plan de seguridad bancaria (Sumario 61)
- R-1445: Declarando de interés el "V Torneo Internacional de Taekwondo estilo I.T.F." (Sumario 62)
- R-1446: Declarando de interés la tarea desarrollada por la Asociación Civil "El Galpón de las Artes" en la promoción de actividades culturales (Sumario 63)
- R-1447: Manifestando adhesión al proyecto de modificación del Código Electoral Nacional que garantiza la participación de las mujeres en el Honorable Senado de la Nación (Sumario 64)
- R-1448: Declarando de interés el Plan de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Gerontología (Sumario 65)

Decretos

- D-884: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 66)

Comunicaciones

- C-1978: Solicitando informe sobre la vigencia del convenio con la Policía de la Provincia de Buenos Aires respecto al estacionamiento de vehículos y cumplimiento de diversas Ordenanzas (Sumario 67)
- C-1979: Solicitando al D. E. informe diversos puntos relacionados con la ciudad de Batán (Sumario 68)
- C-1980: Viendo con agrado que el D. E. repare un sector del Estadio José María Minella (Sumario 69)
- C-1981: Solicitando al D. E. estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad frente a la Escuela Municipal N° 3 (Sumario 70)
- C-1982: Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de pavimentar las calles de los barrios Libertad y Los Pinares (Sumario 71)
- C-1983: Solicitando a O.S.S.E. estudie la posibilidad de realizar una extensión de la obra de red de agua para el barrio Caribe (Sumario 72)

C-1984: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite la presencia de funcionarios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a fin de obtener informe sobre la situación de las playas que fueron refuladas (Sumario 74)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7737

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1984

LETRA

FRP

AÑO

1999

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la creación de una Reserva Natural Integral frente a las costas de la ciudad de Mar del Plata, en el sector marítimo delimitado por las siguientes coordenadas geográficas: desde los 38° 06' 10" hasta 38° 07' 50" de la latitud sur y desde los 57° 31' 10" hasta los 57° 32' 45" de longitud oeste.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, acompañará institucionalmente la mencionada iniciativa promovida por la Fundación Fauna Argentina.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7738

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1267

LETRA

U

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo realizará las gestiones pertinentes y proveerá los medios necesarios, a fin de implementar campañas de difusión durante el transcurso de los años 2.000 - 2.001, a través de las dependencias municipales y establecimientos educativos de su jurisdicción, entidades intermedias y empresas privadas, con el propósito de convocar a los vecinos a un replanteo del acceso a los espacios comunes y a la normalización de las características de construcción, en el marco de la concientización sobre la problemática causada por las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Artículo 2º .- En las campañas de difusión mencionadas en el artículo anterior se brindará información sobre:

- Pautas para la correcta construcción de las veredas y accesos a edificios, balnearios y lugares públicos, su mejoramiento y adecuación.
- Problemática del desplazamiento con movilidad restringida y su afectación a las personas.
- Legislación vigente sobre el tema, incluyendo la Constitución Nacional, Pactos Internacionales y normas referentes a la libertad ambulatoria.

Artículo 3º .- La Secretaría de Educación incluirá en los proyectos pedagógicos de todos los servicios y niveles educativos municipales, y en todos los ciclos y años, una clase sobre la temática: "Discapacidad, accesibilidad, barreras arquitectónicas, legislación vigente, características constructivas de veredas y accesos a edificios".

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7739

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1378

LETRA

J

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a los establecimientos farmacéuticos, del pago de los Derechos por Publicidad y Propaganda, correspondientes a los carteles de identificación de la actividad consistentes en una cruz con iluminación verde.

Artículo 2º .- Para gozar de tal exención, los carteles deberán tener una dimensión máxima de un metro por un metro, colocarse sin aditamentos de publicidad de ningún tipo y respetar lo establecido en la Ordenanza n° 6997 (Reglamento General de Construcciones) y el Decreto 54/80.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7740**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1378**LETRA** J**AÑO** 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Azucena Beatriz Lizalde, titular de la farmacia ubicada en la Av. Carlos Tejedor 2156, la utilización del espacio público comprendido por la acera del local, para la colocación de un cartel de identificación de la actividad, consistente en una cruz con iluminación verde

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7741**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1485**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Modifícase el actual sentido de circulación vehicular de la Avenida Vértiz (a ambos lados de las vías del ferrocarril), en el tramo comprendido por la calle Gaudini y Avenida Jacinto Peralta Ramos; en el lado norte, el sentido de circulación será de SE a NO y en lado Sur, de NO a SE.

Artículo 2° .- El Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUr) deberá, a través de la dependencia competente, señalar y/o modificar la existente, adecuándola al nuevo sentido de circulación.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7742**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1511**LETRA** D**AÑO** 2000**ORDENANZA**

Artículo 1° .- Otórgase permiso con carácter precario a la firma NEXTEL ARGENTINA S.R.L., para instalar un contenedor de equipamiento celular y un monoposte de cuarenta y cinco (45) metros de altura, en el predio ubicado en la Avenida Monseñor Zabala esquina Strobel, identificado catastralmente como : Circunscriptión VI, Sección A, Manzana 25I, Parcela 5 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2° .- Será condición necesaria para la visación de los planos de las instalaciones descriptas en el artículo anterior lo siguiente:

- a- Respetar una distancia mínima de quince (15) metros entre el eje de la estructura y cualquiera de los límites de la parcela.
- b- Presentar Certificado de Aprobación emitido por la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.) respecto de la estructura soporte prevista (referido a altura, balizamiento, color, seguridad, etc.) y compromiso escrito de la empresa de desmontar las instalaciones cuando éstas dejen de ser utilizadas.

Artículo 3° .- Rigen para el presente permiso los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7743**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1538**LETRA** D**AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio de Colaboración Institucional y el Protocolo Adicional, firmado con fecha 27 de abril de 2000 por el Señor Intendente Municipal y el señor Presidente del Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata con el Señor Ministro de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires, que como Anexos I y II forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

NOTA: Los Anexos I y II al que hace referencia la presente se encuentran para su consulta en el expediente 1538-D-00

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7744

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1539

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a las señoras Mónica Noemí Suárez y Claudia Raquel Hidalgo, a afectar con el uso "Salón de Fiestas, Entretenimientos, Juegos Electrónicos y Actividades Recreativas para Niños", el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga nº 1214, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 351 N, Parcela 2b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7745

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1564

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Fructuosa Mafalda Marrero y al señor Pedro Vicente Di Ranni a afectar con el uso "Restaurante" el local ubicado en la calle Formosa nº 225, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 339b, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7746

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1567

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario y limitado a un período de prueba de dieciocho (18) meses, al señor Leonardo Fabián Bravo, a afectar con el uso "Depósito de Comestibles Perecederos y No Perecederos" el inmueble ubicado en la calle R. de Riego nº 2422, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 70c, Parcela 26, del Barrio General San Martín de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a regularizar la construcción existente, previo a su habilitación, ante la Dirección de Obras Privadas.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7747

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1568

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, a la firma Yerogal S.A. a efectuar las ampliaciones y modificaciones internas según plano obrante a fs. 22 del expediente 7128-4-00 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1568-D-00 del H.C.D.), en el edificio destinado al uso Hotel, ubicado en la Avda. Pedro Luro nº 2220, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 120, Parcela 7a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

- No disminuir el ancho de la escalera existente, ni el de los pasillos de circulación frente a ésta y a la caja de ascensores.
- No incrementar la capacidad de ocupación poblacional actual.

Artículo 3º .- La construcción deberá respetar todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7748

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1591

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario a la firma VULCAMOIA MAR DEL PLATA S.A. a anexar los usos "Gomería, Alineación y Balanceo, Reparación de Tren Delantero, Frenos, Colocación de Accesorios, Cambio de Aceite y Engrase (para camiones, colectivos, tractores, máquinas viales)" a los permitidos de "Gomería, Alineación y Balanceo Reparación de Tren Delantero, Frenos, Colocación de Accesorios, Cambio de Aceite y Engrase (para automóviles exclusivamente), Venta Mayorista y Minorista de Cubiertas, Artículos de Goma y Accesorios" en el local ubicado en la calle Monseñor Zabala nº 46 entre Río Negro y República del Líbano, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 31gg, Parcela 1a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a cumplir lo siguiente:

- Carga y descarga mayorista: 2 módulos de 50 m2.
- Estacionamiento: módulos equivalentes al 50% de la superficie cubierta de unidad de uso, mínimo cuatro (4) módulos de 25 m2.
- Superficie cubierta mínima: 75 m2.
- La Ley 11.720.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7749

Artículo 2º .- Desaféctase del distrito Reserva Urbana (RU) y aféctase al distrito Industrial Dos (I2), el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Fracción IV, Parcela 1b del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma Alimentos Modernos S.A., a afectar con los usos "Almacenamiento y selección de papa con destino a industrialización", el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Fracción IV, Parcela 1b del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- Previo a la aprobación de planos deberá obtener el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental, según lo prevé la Ley Provincial 11.459 y su Decreto Reglamentario 1741/96.
- Cumplimentar con las normas nacionales, provinciales y municipales de competencia para el desarrollo de la actividad, previo al otorgamiento de la correspondiente habilitación.
- Desarrollar las operaciones de carga y descarga en el interior del predio.

Artículo 5º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a protocolizar la pertinente donación, condicionando inversiones, plazos, mantenimiento de la explotación y demás requisitos que crea conveniente, para materializar el uso con cargo y la ocupación del suelo inherente al emprendimiento contenido en la presente.

Artículo 6º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar la documentación gráfica del C.O.T. en coincidencia con las prescripciones de la presente.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1610-D-00

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7753

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar permiso de uso para la instalación de un monoposte para soporte de antenas de telecomunicaciones, una cabina para albergar los equipos de radio, de energía y acondicionadores de aire y un grupo electrógeno cabinado insonorizado a la firma Nextel Argentina S.R.L., para el servicio de telefonía móvil, en un espacio de aproximadamente quince (15) metros por quince (15) metros, en el predio del Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini.

Artículo 2º .- Por el permiso otorgado, el Ente Municipal de Deportes y Recreación percibirá un canon anual de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-), que deberá ser abonado en la Tesorería del Ente en hasta doce (12) cuotas, las cuales no podrán ser inferiores a PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-).

Artículo 3º .- El permiso revestirá carácter precario, pudiendo revocarse el mismo por razones de interés público o incumplimiento de la permisionaria de sus obligaciones contractuales con el Ente concedente.

Artículo 4º .- Previo al inicio de las obras y montaje de los equipos referidos en el artículo 1º, los planos de construcción deberán contar con la aprobación del EMDER.

Artículo 5º .- Todos los trabajos necesarios para la instalación del monoposte y demás elementos que hagan al equipamiento, serán realizados por la permisionaria a su entero costo debiendo cumplir las disposiciones vigentes con respecto a seguros e instalaciones de telefonía.

Artículo 6º .- Queda terminantemente prohibido a la permisionaria retirar cualquiera de los árboles existentes, debiendo a su vez forestar el cerco perimetral a la torre.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7754

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1626

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso con carácter precario a la firma "CTI - Compañía de Teléfonos del Interior S.A.", para instalar un contenedor de equipamiento de telefonía celular y un soporte de antenas consistente en una torre arriostrada de treinta (30) metros de altura máxima en el predio ubicado en la calle J. Czetz entre la Avenida Pedro Luro y San Martín, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 59, Parcela 8a del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Será condición necesaria para la visación de los planos de las instalaciones descriptas en el artículo anterior lo siguiente:

- a.- Respetar una distancia mínima de diez metros (10m.), entre el eje de la torre soporte de antenas y cualquiera de los límites de la parcela, como así también un mínimo de cinco metros (5m.), entre el contenedor de equipamiento de telefonía celular y dichos límites.
- b.- Presentar Certificado de Preaprobación emitido por la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.) respecto de la torre soporte de antenas prevista (referido a altura, balizamiento, color, seguridad, etc.).
- c.- Compromiso escrito de la empresa de desmontar las instalaciones, cuando éstas dejen de ser utilizadas.

Artículo 3º .- El carácter precario del permiso otorgado en el artículo 1º implica la posibilidad de su revocación en cualquier tiempo, cuando se constaten molestias a los vecinos.

Artículo 4º .- Rigen para el presente permiso los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7755

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1629

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma MOTOR MAR S.R.L., a ampliar la superficie del uso Taller Mecánico-Reparación de Motores Navales y Oficina Administrativa, que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle E.A. de Bosch n° 265, entre Elcano y Gaboto, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 7k, Parcela 11 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7756

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1630

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Teresa Adela Ferniot a adoptar un Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.): 0,5, con el fin de ampliar la construcción existente destinada a Lavadero de Papas, en el predio de su propiedad, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 78e, jurisdicción de la Sociedad de Fomento Camino a Necochea de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado, previo a su habilitación, a cumplimentar con los siguientes requisitos:

- a) Disponibilidad de los servicios esenciales, dotación de agua y eliminación de efluentes, aprobado por los organismos pertinentes.
- b) Franja perimetral forestada: profundidad mínima 3,50m.

Artículo 3º .- La construcción deberá cumplir con todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo autorizado en el artículo 1º.

Artículo 4º .- Rigen para la presente los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96 modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7757

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1635

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la Asociación Casa M. Bruzzone, a afectar con los usos “Museo – Muestras de Arte – Conferencias – Conciertos – Talleres de Plástica – Sala de Lectura con Servicio de Cafetería Complementaria – Biblioteca de Consulta”, el inmueble ubicado en la calle María Curie n° 6193, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 3s, Parcelas 4a y 16a, barrio El Grosellar de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Presentar plano de obra regularizado.
- b) Realizar el estacionamiento en forma interna a la parcela.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7758

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1636

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a los señores Rubén Fernando Orellano y Guillermo Horacio Parrondo, a afectar con los usos “Venta de Telefonía Básica, Celular, Accesorios, Insumos de Telefonía, Computación – Consignación”, el inmueble ubicado en la calle Alberti n° 1266, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 101 a, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7759

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1638

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Obispado de Mar del Plata a efectuar la construcción de un edificio destinado a Iglesia, de acuerdo a plano de construcción obrante a fojas 25 del Expediente 7762-6-00 cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1638-D-00 del H.C.D.), en el predio ubicado en la calle 28 (ex 8) entre 397 y 399, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 140, Parcelas 23, 24 y 25, barrio Faro Norte de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La construcción deberá cumplir con todas las Normas Generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones, que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7760

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1640

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la firma “Transportes 9 de Julio S.A.” a afectar con los usos “Oficinas Administrativas y Garage de Camiones para Uso Exclusivo de la Empresa con Taller de Mantenimiento Complementario, Lavado Manual Externo de los Camiones, Expendio de Combustible para Uso Propio”, conforme el croquis de habilitación obrante a fs. 210 del expediente 3232-2-95 del Departamento Ejecutivo (Expediente 1640-D-00 del H.C.D.), el inmueble ubicado en la calle Norberto Oscar Centeno n° 4400, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 2, Parcelas 9 y 10 del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a cumplir:

- a) Los requerimientos exigidos por la Dirección General de Gestión Ambiental.
- b) Las Normas Nacionales, Provinciales y Municipales y requerimientos que procedan de la Secretaría de Energía, respecto a la instalación y funcionamiento del surtidor de combustible.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Derógase la Ordenanza n° 12.787.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7761

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1641

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora Zulma Elida Braz, a instalar un módulo parrillero, en el predio ubicado en la Avenida Mario Bravo n° 2755, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 71b, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a:

- a) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 6936, con excepción del artículo 3º.
- b) No efectuar ningún otro tipo de instalaciones móviles o fijas en el predio.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7762

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1648

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase el Circuito Turístico Rural denominado “De los Pioneros”, con el objeto de promover económica y turísticamente la zona de Mar del Plata, Batán y Chapadmalal.

Artículo 2º - El mencionado Circuito comprenderá la zona delimitada por Barranca de los Lobos, Estación Chapadmalal, Circuito Las Canteras, Camino Los Ortiz, Sierra de los Padres, Ruta 226 y ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º - Comuníquese, etc.

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7763

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1669

LETRA

D

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Turismo de Mar del Plata a llamar a Licitación Pública para la realización de las Fiestas de Inauguración de la Temporada de Verano, Nacional del Mar y del Premio Estrella de Mar en lo que hace a la programación, producción, uso y explotación de derechos publicitarios y demás aspectos de las mismas, para las temporadas 2000/01, 2001/2002 y 2002/03, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º .- Exímese a la empresa adjudicataria de la realización de las Fiestas cuya licitación se autoriza por el artículo anterior, de los Derechos por Publicidad y Propoganda que pudieren corresponder por el período y ámbito físico donde se desarrollen los acontecimientos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo A al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1669-D-00

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7764

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1672

LETRA

FRP

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de Interés Municipal la Conferencia del Dr. Wolfgang Däuler como principal orador de la exposición sobre “Nuevos Desarrollos del Derecho Laboral en Europa y Alemania”, que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, el día viernes 25 de agosto de 2000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7765

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1681

LETRA

FRP

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al pensador alemán Karl – Otto Apel, prestigioso filósofo, quien dictará un curso denominado “Ética del Discurso y Globalización”, entre el 3 y 5 de setiembre de 2.000.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente al señor Karl-Otto Apel en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7766

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1682

LETRA

U

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a los señores Julio Alsina, Hugo Alsina, Luis Gallardo y Osvaldo Aranda, integrantes del conjunto de música folklórica “Los del Lazo”, la distinción al Mérito Ciudadano en reconocimiento a su destacada actividad a lo largo de cuarenta años, al servicio del fomento del arte y la cultura autóctonas.

Artículo 2º .- Entréguese copia de la presente a los integrantes del grupo folklórico mencionado en el artículo anterior, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7767

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1696

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Institúyese el “Premio Municipal a los Oficios y Artesanías” del Partido de General Pueyrredon, cuyo objetivo será efectuar un reconocimiento oficial a las personas o instituciones que preserven y/o desarrollen oficios, costumbres, artes y artesanías que cuenten con una valoración histórica trascendente a nivel local y/o nacional.

Artículo 2º .- Podrán ser premiadas todas las personas, grupos o instituciones con sede o domicilio en el Partido de General Pueyrredon que desarrollen actividades relacionadas con los oficios, artesanías, o costumbres que remitan a las prácticas representativas del desarrollo histórico nacional, respetando todas las expresiones que lo han forjado.

Artículo 3º .- A los efectos de la asignación del premio, se abrirá anualmente un registro durante el lapso de treinta (30) días, período durante el cual personas o instituciones podrán postular candidatos. La no inscripción no impedirá la premiación.

Artículo 4º .- La entrega del Premio –que consiste en un certificado extendido por el señor Intendente Municipal y el presidente del Honorable Concejo Deliberante – se realizará anualmente, en un acto público y en fecha a determinar.

Artículo 5º .- El Jurado que decidirá el Premio será nombrado anualmente por la Presidencia del Ente de Cultura debiendo estar integrado por funcionarios competentes en el tema, representantes de instituciones e invitados especiales en virtud de su vinculación con la materia. Podrá deliberar con quórum mínimo -la mitad más uno de sus integrantes-. Sus decisiones serán inapelables y tomadas por mayoría simple.

Artículo 6º .- Las situaciones no previstas en la presente, serán resueltas por el Ente de Cultura a través de la reglamentación que se elabore al efecto.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7768

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1704

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a otorgar en concesión el uso y explotación a la señora Teresa Eliana Avalos Cisternas el local lindante al albergue “Casa del Deportista”, con su área de expansión y estacionamiento, ubicados en el sector denominado Punta Cantera al único fin de la prestación del servicio gastronómico, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza nº 13337, oferta presentada y demás documentación obrante en el Expediente 3261-0-00 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1704-D-00 H.C.D), en un todo de acuerdo con el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7769

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1714

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo de Acciones de Capacitación, con el Consejo Provincial de Educación Tecnológica, la Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción y la Cámara Argentina de la Construcción -Delegación Mar del Plata-, que forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1714-D-00

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7770

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1721

LETRA

U

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la realización del Torneo de las Américas Juvenil Femenino de Básquetbol, que con la participación de representantes de Estados Unidos, Canadá, Brasil, Venezuela, Cuba, Puerto Rico, México y Argentina se llevó a cabo entre el 26 y el 30 de julio de 2000, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7771

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1773

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el Sr. Juan Cristobal Rautenstrauch, en el carácter de Presidente de la firma Palo Santo S.A.C.I.F., de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción IV – Sección Z - Manzana 4 – Parcelas 15 y 16 del Barrio “El Nuevo Golf”, Cuentas Municipales N° 575384/8 y 575385/5; Partidas Inmobiliarias N° 045–165099-8 y 045–165100-5 respectivamente del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 17623-9-99 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1773-D-2000 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Los predios a que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7772

Artículo 4º .- Asimismo, en caso de corresponder deberá abonar las contribuciones pertinentes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7776

NOTA H.C.D. N° : 442 **LETRA** T **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 81, de fecha 8 de junio de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a Turismo Rfo de la Plata S.A., a hacer uso de un espacio público en el playón ubicado en la intersección de las Avenidas Juan B. Justo e Independencia, el día 16 de junio de 2.000, con el fin de ser utilizado para el estacionamiento y el ascenso de pasajeros a varios micros de la empresa, que partieron con destino a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7777

NOTA H.C.D. N° : 449 **LETRA** I **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 82 de fecha 8 de junio de 2000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo una peregrinación organizada por el Instituto Arzobispo José Antonio de San Alberto, el día 23 de junio de 2000 a las 10 horas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7778

NOTA H.C.D. N° : 514 **LETRA** C **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la señora Mirta Alicia Camargo D.N.I. 4.546.822 a continuar prestando servicio de transporte de personas discapacitadas con los vehículos de su propiedad marca Asia, dominio AAK 284, Topic 12, modelo 1995 y Renault Traffic, dominio SYH 136, modelo 1992.

Artículo 2º .- La autorización conferida mediante el artículo precedente será hasta el 31 de diciembre de 2000.

Artículo 3º .- Exceptúase a la beneficiaria del cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1) del inciso k) del artículo 6º de la Ordenanza 11943.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7779

NOTA H.C.D. N° : 536 **LETRA** A **AÑO** 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación de Lisiados de Mar del Plata (A.L.M.A.) a realizar exhibiciones, consistentes en partidos de basquetbol en sillas de ruedas, dentro del marco del “Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados” de esa institución, en el sector de la Peatonal San Martín, frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, los días sábados y domingos de 15.30 a 17.30 horas, hasta el 30 de noviembre de 2000.

Artículo 2º .- Cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestia, significará la caducidad automática del permiso otorgado por el artículo anterior.

Artículo 3º .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo, de corresponder, deberá abonar las contribuciones respectivas a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7780

NOTA H.C.D. N° : 554

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Confederación Atletas Veteranos de la República Argentina – C.A.V.R.A.-, a utilizar el circuito costero, en el sector comprendido desde la Base Naval de Mar del Plata hasta la Avenida Constitución, según croquis que como Anexo I forma parte de la presente, el día 11 de noviembre de 2.000, en el horario de 8,00 a 11,30, para la realización de una prueba atlética de 21 kilómetros, en el marco del X Campeonato Sudamericano de Pista y Campo para Atletas Veteranos.

Artículo 2º .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que, en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el permisionario deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo a la iniciación de las actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo a que hace referencia la presente se encuentra para su consulta inserto en la nota 554-C-00

-Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7781

NOTA H.C.D. N° : 546

LETRA

C

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Centro Polivalente de Arte a utilizar el sector de la Peatonal San Martín, ubicado frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, el día 22 de setiembre de 2.000 a las 14,30 horas, para la realización del acto de clausura de la Semana de las Artes que se organizará en forma conjunta con el Instituto del Profesorado de Arte.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7782

NOTA H.C.D. N° : 561

LETRA

A

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Exímese a la Asociación Empleados de Casinos Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.) de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) establecido por Decreto Ley 9403, modificado por la Ley 11349, para la emisión de la rifa anual organizada por dicha institución, autorizada por decreto 727/00 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7783

NOTA H.C.D. N° : 562

LETRA

F

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 121, de fecha 28 de julio de 2.000, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó al Instituto Secular Fraternidad de Franciscanos Misioneros Seculares de Santa María de los Angeles, a realizar una peregrinación con motivo de la Festividad de Santa María de los Angeles, el 2 de agosto de 2.000, a partir de las 17,00 horas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7784

NOTA H.C.D. N° : 610

LETRA

C

AÑO

2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el corte de tránsito vehicular el día 27 de agosto de 2000, en el horario de 17,30 a 20,00 con el objeto de llevar a cabo una procesión por las arterias que más abajo se indican, organizada por la Colectividad Italiana "Santa María Della Scala":

- calles Rondeau, por ésta hasta 12 de Octubre, por ésta hasta Don Orione, por ésta hasta Magallanes, por ésta hasta Martínez de Hoz, por ésta hasta 12 de Octubre, por ésta hasta Posadas, por ésta hasta El Cano, por ésta hasta Rondeau, por ésta hasta Gaboto, por ésta hasta Padre Dutto, por ésta hasta El Cano, por ésta hasta Rondeau y llegada a la parroquia La Sagrada Familia.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidentes o inconvenientes que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 75 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: O-7785

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1801

LETRA D

AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento que se detallan a continuación, los convenios de prestación de servicios por el período agosto a diciembre de 2000 y por los montos que en cada caso se especifican, de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza N° 6217:

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO	MONTO \$
AEROPARQUE	10.500
ARROYO CHAPADMALAL	8.000
B° HIPODROMO	7.500
B° JURAMENTO	7.500
BOSQUE ALEGRE	7.500
BOSQUE GRANDE	10.000
BOSQUE DE PERALTA RAMOS	15.000
CAMET FELIX U.	7.500
CERRITO SUR	7.500
CERRITO Y SAN SALVADOR	8.000
COLINAS DE PERALTA RAMOS	15.000
CONSTITUCION	15.000
CNEL. DORREGO	8.000
DOS DE ABRIL	10.000
EL GAUCHO	8.000
EL JARDIN DE PERALTA RAMOS	10.500
EL JARDIN DE STELLA MARIS	10.000
EL MARQUESADO	7.500
EL MARTILLO	7.500
EL PROGRESO	7.500
ESTACION CAMET	15.000
ESTACION CHAPADMALAL	15.000
ESTRADA JOSE M.	15.000
FARO NORTE	15.000
GRAL. BELGRANO	10.000
GRAL. PUEYRREDON	7.500
GRAL. SAN MARTIN	10.000
LA FLORIDA	10.000
LAS AMERICAS	7.500
LAS LILAS	7.500
LAS MARGARITAS	8.000
LOPEZ DE GOMARA	15.000
LOS ACANTILADOS	15.000
LOS PINARES	15.000
LOS TILOS	8.000
MALVINAS ARGENTINAS	15.000
NEWBERY JORGE	12.500
NUEVE DE JULIO	7.500
PARQUE CAMET	15.000
PARQUE LURO	7.500
PARQUE MONTEMAR - EL GROSELLAR	7.500
PLAYA CHAPADMALAL	10.000
PLAYA LOS LOBOS	7.500
PLAYA SERENA	10.000
REGIONAL	8.000
RIVADAVIA BERNARDINO	7.500
ROLDAN BELISARIO	7.500
SAN ANTONIO	7.500
SAN CARLOS	10.000
SAN EDUARDO DE CHAPADMALAL	15.000
SAN EDUARDO DEL MAR	7.500

SANCHEZ FLORENCIO	8.000
SAN JACINTO	7.500
SAN PATRICIO	8.000
SANTA CELINA	8.000
SANTA PAULA	7.500
SANTA RITA	7.500
SANTA ROSA DE LIMA	7.500
SIERRA DE LOS PADRES	15.000
ZACAGNINI JOSE	15.000
TOTAL	601.000

Artículo 2° .- El gasto que demande la ejecución de la presente se imputará a: Finalidad 1 – Prog. 7 – Sección 1- Sector 1 - Inciso 2 – Pda. Ppal. 17 – Pda. Pcial. 1 – Ap. 00- Gestión 200 Actividad 00 – U.O. 02-00-0-1-0-00- Importe: \$ 601.000.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1440

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1984

LETRA

FRP

AÑO 1999

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de manifestar su apoyo y solicitar la pronta sanción del proyecto de Ley que se tramita por expediente D-2351/99-00, referido a la creación de una Reserva Natural Integral, en un sector marítimo frente a las costas de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3° .- Comunicar, etc.-

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1441

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1267

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las medidas tendientes a la remoción de barreras arquitectónicas y urbanísticas, llevadas a cabo en los ámbitos público y privado.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1442

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1648

LETRA

C

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1° - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Administración General de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de que se incluya en el Plan de Obras del área, la pavimentación del tramo comprendido por Barranca de los Lobos - Estación Chapadmalal.

Artículo 2° - Enviar copia de la presente a ambas Cámaras Legislativas y a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º - Comunicar, etc.

-Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1443

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1281

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la instalación de cajeros automáticos con tecnología que permita que su utilización esté al alcance de todo tipo de usuarios, equipándolos con un sistema que reproduzca por voz lo que se lee en pantalla y provistos de teclados estandarizados o con alfabeto braille, para atender la demanda de manejo e información de las personas con disminución visual o ciegas, en vistas de la generalización del pago de haberes y la apertura a una extensa gama de transacciones que se realizan por este medio.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a las redes Link y Banelco de alcance nacional, a la Federación Argentina de Instituciones de Ciegos y Amblópes (FAICA) y a la Unión Marplatense de Acción Social para los Derechos del Ciego y del Amblópe (UMASDECA).

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1444

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1332

LETRA

U

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la implementación de un plan de seguridad bancaria, que permita revertir el actual estado en el sector debido a la creciente ola de asaltos y las nuevas modalidades de robo, e insta a las autoridades bancarias y a los dueños de los bancos a flexibilizar su posición allanándose a la instrumentación de las medidas necesarias para garantizar las vidas del público y trabajadores, mediante la incorporación obligatoria y no alternativa de todos los elementos de control que la tecnología pone al servicio de la prevención.

Artículo 2º .- El Honorable Cuerpo adhiere a la creación de un organismo asesor, de carácter nacional, dedicado al seguimiento de la seguridad bancaria integrado por representantes de los sectores comprometidos en el tema.

Artículo 3º .- Remitir copia de la presente a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, al Banco Central de la República Argentina y a la Seccional Mar del Plata de la Asociación Bancaria.

Artículo 4º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1445

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1690

LETRA

V

AÑO 2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "V Torneo Internacional de Taekwondo, estilo I.T.F.", organizado por el Centro Argentino de Taekwondo -Filial Mar del Plata, que se realizará en las instalaciones del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", el día 18 de noviembre de 2.000.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a los Directores del Centro Argentino de Taekwondo -Filial Mar del Plata, Sres. Omar y Adrián Merodio.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1446

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1710

LETRA

FRP

AÑO

2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la tarea desarrollada por la Asociación Civil "El Galpón de las Artes", ubicada en la calle Rivadavia 3422 de la ciudad de Mar del Plata, cuyo objetivo es promover las actividades culturales relacionadas con el teatro.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1447

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1733

LETRA

V

AÑO

2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de manifestar su adhesión al proyecto de ley que se tramita por expediente D-2693/00, mediante el cual se plantea la modificación del artículo 60º de la Ley 19.945 (y sus modificatorias) -Código Electoral Nacional-, garantizando la participación de las mujeres en el Honorable Senado de la Nación.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: R-1448

NOTA H.C.D. Nº : 226

LETRA

C

AÑO

2000

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Plan de Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Gerontología, que consta de Cursos de Formación Gerontológica, Auxiliares en Gerontología y Acompañantes Gerontológicos, los que serán dictados a través del Centro de Investigaciones Gerontológicas del Atlántico.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: D-884

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes 1556-J-97, 1487-J-99, 1856-U-99, 1083-U-00, 1152-U-00, 1411-C-00, 1424-J-00, 1436-FRP-00, 1439-AM-00 y Notas 704-S-99, 726-V-99, 750-A-99, 894-P-99, 114-R-00, 135-V-00, 217-Z-00, 224-V-00, 321-T-00, 498-M-00, 520-S-00

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1556-J-97: Solicitando al D.E. que realice las obras de capa asfáltica en un tramo de la calle Beruti del barrio Etchepare.

Expte. 1487-J-99: Dando respuesta a la C- 1851, referente a la extensión del recorrido de las líneas 522 ó 526 de la empresa Martín Guemes.

Expte. 1856-U-99: Dando respuesta a la C- 1938, referente a la instalación de destacamento de bomberos de la Pcia. de Bs. As. En un predio ubicado en el barrio José M.Estrada.

Expte. 1083-U-00: Dando respuesta a la C- 1915, referente a la instalación de reductores de velocidad en las arterias interiores del cementerio parque.

Expte. 1152-U-00: Dando respuesta a la C- 1920, referente a la realización de un concurso en los establecimientos educacionales a fin de proponer nombres a las redes viales de la Ciudad Utopía.

Expte. 1411-C-00: Dando respuesta a la R- 1397, referente al fondo nacional de incentivo docente.

Expte. 1424-J-00: Dando respuesta a la C- 1940, referente a distintos puntos sobre el libro Mar del Plata en cifras.

Expte. 1436-FRP-00: Dando respuesta a la C- 1941, referente a descuentos salariales por llegadas tardes o inasistencias a los trabajadores de la administración provincial.

Expte. 1439-AM-00: Dando respuesta a la C- 1942, referente a la información de los sistemas de registro de la Administración Central, Organismos Descentralizados y Sociedad de Estado .

Nota 704-S-99: Sanseverino, Fabio Ulises. Solicita permiso para la instalación de un stand de venta de pasajes de tren y ómnibus

Nota 726-V-99: Varios Vecinos de los barrios Florencio Sánchez y El Martillo. Dando respuesta a la C- 1936, referente a la instalación de un semáforo en la Avenida Antártida Argentina y Calabria.

Nota 750-A-99: Alumnos de la Escuela Media N° 2. Dando respuesta a la C- 1913, referente a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 25 de mayo e H. Yrigoyen.

Nota 894-P-99: Pérez, José. Solicita el desarchivo de la nota 168-P-99, referente a la renovación de un vehículo de su propiedad afectado a remise.

Nota 114-R-00: Rojo Quetglas, Pablo. Manifiesta su opinión sobre diferentes problemas relacionados con el tránsito en nuestra ciudad.

Nota 135-V-00: Vecinos de la calle Yrigoyen. Reiteran términos vertidos en la nota 363-V-99, referente al perjuicio ocasionado por la habilitación de pubs y bares nocturnos en la zona.

Nota 217-Z-00: Zures Producciones. Solicita el auspicio del H.C.D. para el ciclo de charlas debate y seminario informático, a llevarse a cabo en el Hotel Costa Galana.

Nota 224-V-00: Vecinos de Avenida Luro y 190. Ponen en conocimiento reclamos realizados ante Obras Sanitarias por pérdida de agua en la esquina de Avenida Luro y calle 192.

Nota 321-T-00: Tele Taxi Mar del Plata S.R.L. Solicita autorización para instalar una parada de taxi en Avenida Libertad y Arturo Alió.

Nota 498-M-00: Movi Web. Solicita autorización para realizar una promoción en la vía pública.

Nota 520-S-00: Servicio de Docencia e Investigación HIGA Dr. Oscar Alende. Solicita la intervención del H.C.D. para contribuir a que la Biblioteca del Centro Médico pueda continuar prestando el servicio a la comunidad.

COMUNICACIONES

-Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1978

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1790 LETRA U AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, si se encuentra vigente algún convenio con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el cual a los vehículos pertenecientes a esa repartición, en especial los correspondientes a la Comisaría Primera y al Complejo Juan Vucetich, les está permitido estacionar frente a la dependencia o en sus adyacencias, en doble fila. Asimismo y en relación a los vehículos sujetos a causas litigiosas, depositados frente y en las cercanías de ésta y de otros organismos de seguridad, se requiere informe sobre el cumplimiento de las Ordenanzas n° 7388 y 8291.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: C-1979
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1357 LETRA J AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, de acuerdo a los términos de la Ordenanza n° 9364, respecto de la ciudad de Batán y zona, lo siguiente:

- a) Estado de avance de la obra hidráulica que une la ciudad de Batán con Estación Chapadmalal.
- b) Existencia de una guardia pediátrica que funcione las 24 horas en el Centro de Salud de Batán.
- c) Factibilidad de ampliación de la Biblioteca Municipal de Batán.
- d) Acciones llevadas a cabo para reparar las luminarias del alumbrado público y proveer las necesarias para brindar un adecuado servicio al sector.
- e) Estado de ejecución de las obras de asfalto pendientes en el marco del Plan Mar del Plata 2.000.
- f) Medidas tomadas por la Delegación Municipal de Batán respecto del traslado y pago del boleto del transporte público colectivo de pasajeros, ante los reclamos efectuados por los alumnos y docentes que asisten a las Escuelas n° 9 "Enrique de Anchorena" del Paraje Los Ortiz y n° 51 "San Francisco" del Paraje San Francisco.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: C-1980
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1420 LETRA V AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de reparar el sector utilizado como circuito de ruta, para entrenamiento de los deportistas que practican patín, ubicado en el estacionamiento del Estadio José María Minella.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000
 NÚMERO DE REGISTRO: C-1981
 EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1498 LETRA U AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar reductores de velocidad frente a la Escuela Municipal N° 3 "Intendente Alfredo Martínez Baya", ubicada en la calle Sánchez de Bustamante n° 3485 del Barrio Faro Norte.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1982

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1576

LETRA

DJ

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de pavimentar las calles de los Barrios Libertad y Los Pinares, una vez finalizadas las obras de desagües en ejecución.

Artículo 2° .- La presente Comunicación es producto de la iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil que el Honorable Cuerpo hace suya.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1983

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1599

LETRA

J

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado realice el estudio de factibilidad necesario para realizar una extensión de la obra de red de agua corriente correspondiente al Barrio Jorge Newbery, en beneficio del Barrio Caribe.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

-Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN : 24 de agosto de 2000

NÚMERO DE REGISTRO: C-1984

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1707

LETRA

FRP

AÑO 2000

COMUNICACIÓN

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite la urgente presencia en la ciudad de Mar del Plata, de funcionarios del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas, a fin de obtener un pormenorizado informe, sobre la actual situación de las playas que fueron objeto del refulado de arena desarrollado durante 1998.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.